



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. SEIS**

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
SESION MATUTINA

**Fecha:** Quito, mayo 3 1985

**SUMARIO:**

- I.- INSTALACION DE LA SESION .-----
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA: "1.- Primer-  
Debate del Proyecto de Ley de Medicina  
Infantil Gratuita N° 103 (continuación)  
2.- Segundo Debate del Proyecto de Ley  
de Congelamiento del Precio de las Medi-  
cinas N° 032".-----
- III.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----
- IV.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

JVS/mb1.



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. SEIS

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
SESION MATUTINA.

**Fecha:** Quito, mayo 3 de 1985

### INDICE:

I.-	INSTALACION DE LA SESION.-	2
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA: .-	2
	"1°.- Primer Debate del Proyec to de Ley de Medicinas Infantil Gratuita N° 103 (continuación)	
	2°.- Segundo Debate del Proyec to de Ley de Congelamiento - del Precio de las Medicinas N° 032".-----	
III.-	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. INTERVENCIONES:	3
	H. ESPINEL JARAMILLO.-----	3-4
	H. RUIZ ALBAN.-----	5
	H. GUILLEN MURILLO.-----	5-6-7-8
	H. MORENO ORDOÑEZ.-----	8-9-10-11-12-12
	H. QUEVEDO TORO.-----	12-13
	H. CORDOVA GAYBOR.-----	13-14
	H. PACHECO GARATE.-----	14-15
	H. DAVILA COBOS.-----	15
	H. CACERES ARROBA.-----	15-16
	H. PALACIOS MONSALVE.-----	16-17-18



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. SEIS

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
SESION MATUTINA

**Fecha:** Quito, mayo 3 de 1985

### INDICE:

H. POVEDA VARGAS.-----	18-19
H. LARREA CUENCA.-----	19
H. QUEVEDO TORO.-----	19-10-22-23-28
H. SANTILLAN OLEAS.-----	20
H. ANDRADE CASANELLO.-----	21-22
H. CASTRO PATINO.-----	23
H. FERAUD BLUM.-----	25-26
H. DUNN BARREIRO.-----	26-27
H. POVEDA VARGAS.-----	27
H. ATIAGA BUSTILLOS.-----	28-40-41-42-50
H. MORENO ORDONEZ.-----	29
H. ALVAREZ FIALLO.-----	30
H. CARTWRIGHT BETANCOURT.-----	30-31
H. SUAREZ MIELES.-----	31
H. PLAZA ARAY.-----	32-33-34-35-36-43-44
H. BUCARAM ZACCIDA.-----	34-50-52
H. RUIZ ALBAN.-----	37
H. CHAVES GUERRERO.-----	38-39-40-50
H. ROSERO CISNEROS.-----	42-43
H. PLAZA ARAY.-----	45-46-47-48--49
H. MEJIA VILLA.-----	47

\*/\*

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de mayo - de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, y bajo la Presidencia del ingeniero RAUL BACA CARBO, se instala la sesión matutina de Congreso Extraordinario, siendo las 11h00.-----

En la Secretaría actúa el titular, doctor Francisco Garcés Jaramillo y el doctor Carlos Jaramillo Díaz, Prosecretario del Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes Honorables legisladores.-----

ALVAREZ FIALLO EFRAIN  
 ANDRADE CASANELLO ANTONIO  
 ATIAGA BUSTILLOS GALO  
 AVILA GAVILANEZ CARLOS  
 BONILLA OLEAS EDELBERTO  
 BUCARAM ORTIZ ELSA  
 BUCARAM ZACCIDA AVERROES  
 CACERES ARROBA ANIBAL  
 CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL  
 CARRILLO MUELA CARLOS  
 CASTRO PATIÑO IVAN  
 CEPEDA ESTUPIÑAN ALBJANDRO  
 CERVANTES SILVA LUIS  
 CEVALLOS VEGA RUBEN  
 COBO BARONA MARIO  
 CORDOVA GAYBOR VICTOR H.  
 CHAVES GUERRERO CARLOS  
 CHERREZ ALVARADO VICENTE  
 DAVILA COBOS CESAR  
 DUNN BARREIRO ROBERTO  
 ESCOBAR BRAVO LEONARDO  
 ESPINEL JARAMILLO JOSE  
 FELIX LOPEZ MANUEL  
 FERAUD BLUM CARLOS  
 FLORES NICOLALDE WILSON



GARCES PEREZ ARTURO  
 GARCIA GARCIA LORGIO  
 GUILLEN MURILLO HUMBERTO  
 GUAMAN DELGADO GALO  
 HERRERA VILLACIS FREDDY  
 ITURRALDE ARTEAGA JOSE  
 IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA  
 LALAMA NIETO JOAQUIN  
 LARREA CUENCA ALFREDO  
 LARREA MARTINEZ FERNANDO  
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO  
 LLERENA OLVERA OSCAR  
 MAYON JURADO RAFAEL  
 MEJIA VILLA FLORIFE  
 MEJIA VILLA FRANCISCO  
 MOLINA MONTALVO EDGAR  
 MORENO ORDOÑEZ JORGE  
 ORTIZ STEFANUTO NELSON  
 PACHECO GARATE ANGEL  
 PALACIOS MONSALVE LUIS  
 PEREZ INTRIAGO ALVARO  
 PEREZ VERGARA FAUSTO  
 PLAZA ARAY CARLOS LUIS  
 PLAZA VERDUGA LEONIDAS  
 POVEDA VARGAS BAYARDO



\*/\*

POZO GONZALEZ JACINTO  
 QUEVEDO TORO MARCELO  
 RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON  
 RIVAS VALLE JOSE  
 RIVERA RIVERA VICENTE  
 SERRANO GALARZA ALEJANDRO  
 SUAREZ MIELES MARIO

RODRIGUEZ VICENS ANTONIO  
 ROSERO CISNEROS LENIN  
 RUIZ ALBAN GABRIEL  
 SANTILLAN OLEAS EDGAR  
 SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO  
 TORRES GUZMAN ELOY  
 ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores legisladores tomar asiento para que Secretaría constate el quórum reglamentario.-  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: se encuentran en la Sala cuarenta y dos Honorables diputados; por tanto, existe el quórum reglamentario.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión. Sírvase dar lectura al Orden del Día.-----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: para la sesión matutina de hoy, viernes 3 de mayo de 1985, es como sigue: "1.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Medicina Infantil Gratuita No. 103 (continuación).- 2.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Congelamiento del Precio de las Medicinas No 032".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay licencias que causan posesión, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: en el Despacho de Secretaría no existe una licencia con esa consecuencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está presentada la licencia en el caso del Diputado Delgado, y estando con licencia el Diputado Naula, debe posesionarse el Diputado Garcés.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Efectivamente, en este instante me entregan las licencias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le toca posesionarse al Diputado Arturo Garcés Pérez. Señor Arturo Garcés Pérez; ¿juráis por vuestro honor defender la Constitución, las leyes de la República y el

\*/\*

Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designado?.....

EL H. GARCES PEREZ.- Sí, lo juro.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacéis, que la Patria os premie, caso contrario que os lo demande. Quedáis posesionado. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.....

### III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: "Continuación del Primer Debate del Proyecto de Ley de Medicina Infantil Gratuita".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habíamos leído el Artículo segundo y está inscrito en primer lugar el Diputado Espinel.....

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- Señor Presidente: era para hacer observaciones al Artículo primero.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted puede hacerlo, Diputado Espinel.--

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- En primer lugar para hacer una observación de tipo general sobre este proyecto. Yo pienso, señor Presidente, que en el País hay suficientes leyes de salud, que podrían cubrir en un monto determinado todas las necesidades legales que podría requerir el Ministerio correspondiente para entregar a la niñez de este País, atención de salud gratuita e igualmente medicinas, y este proyecto no es sino un complemento a una serie de leyes que auxilian a ese Ministerio, pero que por desgracia todavía no hay la decisión de este Gobierno, no la ha habido de gobiernos anteriores, de poner en práctica un sistema de atención de salud hacia los niños, que preserve este gran conglomerado social y este gran sector humano del País que significa el porvenir de la Patria. Creo yo que una ley más no va a significar que podría, en este País, solucionarse el problema de salud; sin embargo, se nos ha puesto en conocimiento nuestro este proyecto, se creará que el que está en contra de este proyecto a lo mejor está en contra de la salud de los niños, y por eso nos vemos avocados a lo mejor a aprobar este proyecto de ley. Quisiera en el Artículo primero, observar que se dice que la atención será para las madres gestantes y para los niños, pero el Artículo veinte y uno del Código Civil establece que el niño es aquel que no ha cumplido aún siete años,

\*/\*

y estaríamos limitando el proyecto para la atención del ser humano que no ha cumplido siete años en el Ecuador, lo que está en contradicción con lo que dispone el Artículo tercero de este mismo proyecto que establece que la atención se extendería hasta los menores de doce años, hasta aquellos que no hayan cumplido doce años; de tal suerte que, estimo que debe cambiarse la palabra "niños" y ponerse "menores de doce años". Además, que la Comisión revise aquellas expresiones que dicen que se dará atención a cuyos padres o representantes que carecen de recursos económicos suficientes y no están en condiciones de adquirir las medicinas necesarias, porque tendría que haber alguna forma de estimar quiénes son aquellos padres o representantes que no tienen los recursos necesarios o no están en condiciones de satisfacer económicamente la atención médica tanto para buscar que un médico atienda a sus hijos o a sus representados o en cuanto a comprar medicinas; me parece que esas expresiones deben suprimirse o ver la Comisión qué otras expresiones le ponen porque sería tener que en cada caso revisar qué padres o qué representantes están en condiciones de comprar las medicinas y cuáles no lo están. Finalmente, señor Presidente, en el último inciso de esta disposición, en que dice que se atenderá prioritariamente a los sectores rural y suburbanos, como que en el caso urbano de las ciudades del País no hubiera también grandes sectores marginados; si nosotros observamos, por ejemplo, en Guayaquil y Quito, encontramos que en el centro de las ciudades, en el caso urbano propiamente dicho, existen también tugurios, existen ciudadanos ecuatorianos que viven en condiciones de indigencia y que requieren también, en ese caso, la atención médica del Estado; de tal suerte que bien podría más bien eliminarse ese segundo inciso. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase volver a leer el Artículo segundo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Artículo 2.- Programa de Nutrición y Medicina Infantil.- Créase, adscrito al Ministerio de Salud Pública, el Programa de Nutrición y Medicina Infantil, que proporcionará atención médica farmacológica, odontológica y suplemento alimenticio en condiciones cualitati



\*/\*

vas y cuantitativas que garanticen un servicio permanente y eficaz".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ruiz.-----

EL H. RUIZ ALBAN.- Señor Presidente, una observación de tipo general: que se elimine los eígrafes en los artículos, porque más parecería un documento de carácter pedagógico que una ley. De otro lado, señor Presidente, que se clarifique la naturaleza jurídico-administrativa del programa, en el sentido de que la Comisión establezca si se trata de una entidad, porque habla de que el programa estará adscrito al Ministerio de Salud Pública, pero no se aclara suficientemente si se trata de una entidad o simplemente de un programa interno del Ministerio de Salud Pública. De otro lado, el inciso segundo del Artículo primero debería incorporarse al Artículo dos del proyecto porque se refiere al Artículo dos del Programa de Nutrición y Medicina Infantil, y el inciso segundo del Artículo primero nada tiene que hacer en el Artículo primero. Una observación, así mismo de tipo general al Artículo primero, aunque tenga que regresar a ese artículo, para decir que el contexto del artículo es un mero enunciado, ese meramente declarativo, hace falta que adquiera la naturaleza de una disposición legal; es decir que disponga, que mande, señor Presidente; en ese sentido, me permito sugerir la siguiente redacción: "El Estado, a través del Ministerio de Salud Pública, proporcionará medicinas y asistencia médica en forma gratuita para las madres gestantes y para los menores de doce años, cuyos padres o representantes carecen de recursos económicos suficientes". Hasta ahí el artículo, señor Presidente, suprimiendo el inciso segundo de este mismo artículo por las razones anotadas. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Guillen.-----

EL H. GUILLEN MURILLO.- Señor Presidente: el Estado ecuatoriano tiene la obligación, a través del Ministerio de Salud Pública, de prestar servicios de salud a toda la población ecuatoriana; todo proyecto de ley que trate de perseguir este fin es merecedor de apoyo y de que se convierta en ley de la República. El proyecto que estamos analizando, fundamentalmente tiende a proporcionar medicina en forma gratuita y atención médica a la



\*/\*

población infantil, que es uno de los sectores más importantes de toda la población. Yo sin embargo, señor Presidente, tengo mis grandes dudas de que este proyecto, en la forma como está concebido, pueda dar los frutos que pretende perseguir; yo tengo mis dudas de que con este proyecto se pueda brindar protección, conservación y recuperación de la salud de la niñez ecuatoriana; creo que los tres artículos primeros del proyecto, no hemos avanzado al tercero aún, podrían constituir letra muerta y que no están diciendo nada para mejorar la salud infantil o la salud de nuestra población infantil en el País; esto es albarda sobre albarda. El Ministerio de Salud Pública en estos momentos tiene proyectos o programas de salud, que tienden a atender la salud de la población infantil; existen programas de nutrición, como el programa de la Lecha Avena, como se lo conoce más, que es de complementación alimentaria: tiene un Programa de Diarreas que tiende a solucionar el problema gastroentérico de nuestra población infantil, que es el mayor factor de la gran mortalidad infantil por la que atraviesa nuestra población ecuatoriana; tiene un programa ampliado de inmunizaciones, que hace relación con las inmunizaciones, con la prevención de las enfermedades contagiosas sobre todo en la población infantil. Es decir, señor Presidente, que el Artículo dos de este proyecto, que dice "Créase, adscrito en el Ministerio de Salud Pública. El Programa de Nutrición y Medicina Infantil", no está aportando nada nuevo. Yo... tampoco puede ser un programa adscrito; si se lo quiere hacer así tiene que ser un programa que esté dentro de toda la política de salud de parte del Ministerio de Salud Pública. Por lo tanto, debería decir: "Créase, en el Ministerio de Salud Pública, el programa de Nutrición y Medicina Infantil". Pero yo vuelvo a repetir, señor Presidente, de que los problemas de salud por los que atraviesa el pueblo ecuatoriano son muy grandes y complejos; este País tiene una alta tasa de mortalidad infantil, que supera el setenta por ciento, y esta alta tasa de mortalidad infantil se debe a que en nuestro País todavía carecemos de una infraestructura sanitaria básica; la población rural, que es mayoritaria en el Ecuador, apenas tiene un dos o cuatro por ciento de infraestructura sanitaria y apenas se abastece con agua potable en un por

\*/\*

centaje que no llega más allá del diez por ciento, señor Presidente. En el País existen una serie de hospitales que se encuentran en construcción a medio estado, que se encuentran paralizados por falta de financiamiento; hospitales que fueron contratados hace cerca de diez años y que algunos de ellos no pueden seguir adelante en su ejecución de construcción desde hace más de seis o siete años por falta de financiamiento. Es necesario, entonces, que en este aspecto también, señor Presidente, el Congreso Nacional analice estos graves problemas y comencemos a buscar fuentes de financiamiento que le permita al Estado, a través del Ministerio de Salud Pública, poder concluir con estas obras, obras que cada año se encarecen más, obras que son requeridas para la atención médica de nuestra población; nuestros hospitales en funcionamiento, señor Presidente, carecen de múltiples fallas, tienen déficit de personal humano, déficit presupuestario, carecen de equipamiento, y hoy día se está viviendo una realidad muy lamentable por parte del personal médico y para-médico que opera en las casas de salud, que han perdido la mística o aquel humanismo que tuvieron nuestros médicos antepasados, y que esto a su vez agrava más la situación en la atención de la salud para la población ecuatoriana. Yo considero, señor Presidente, de que el Congreso Nacional, si quiere realmente atacar en una forma seria y responsable el problema de la salud ecuatoriana, tiene que comenzar a buscar los recursos necesarios para poder dotar al Ministerio de Salud con los recursos suficientes para que pueda emprender verdaderos programas de salud, que tengan una cobertura nacional, y poder nosotros mejorar las condiciones de salud de nuestra población ecuatoriana. Para concluir, señor Presidente, yo lo que pienso es que en el Artículo dos, que habla de "Programa de Nutrición y Medicina Infantil", nosotros con esto no estamos ayudando en nada a la población ecuatoriana; pienso que a lo mejor muchos colegas legisladores creen de que con este proyecto, al hacerlo ley de la República, estamos ayudando mucho a la población infantil; pero esto no es cierto, señor Presidente, no solamente tengo mis dudas, sino que creo que no vamos a ayudar mucho en este grave problema del País. Lo único nuevo que aporta este proyecto de ley, son recursos económicos provenien



\*/\*

tes de los impuestos a los cigarrillos y a las bebidas alcohólicas, que estarían en el orden de los ochocientos millones de sucres, y a lo mejor nos hubiera sido más fácil, señor Presidente, así como el Congreso trató de tomar primero nueve mil millones de sucres y, posterior a ello, el Plenario de las Comisiones, doce mil millones de sucres, para financiar el alza de los salarios, tomar a lo mejor de la fuente del aumento del precio de los combustibles, tres mil o cuatro mil millones de sucres, para financiar proyectos verdaderos de salud en el País. Señor Presidente, con estas observaciones lo que he querido es llegar a la conciencia del Congreso Nacional, para que en el futuro a lo mejor podamos seguir trabajando en proyectos de leyes que puedan aportar recursos económicos para que a su vez estos recursos sean utilizados en un mejor servicio a la salud del pueblo ecuatoriano. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones al segundo artículo, Diputado Poveda.

EL H. POVEDA VERGAS.- Al tercero, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Anótele al tercero. Diputado Moreno.

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Gracias, señor Presidente. Quiero expresar algunas consideraciones sobre este proyecto de ley, incluyendo algunos criterios sobre el Artículo primero y el Artículo segundo. Señor Presidente, Honorables legisladores; para nuestro partido, el Movimiento Popular Democrático, y entiendo que para las generaciones presentes en general, velar por la salud del pueblo significa velar por la salud del País, como un Estado de la Nación con su propia personalidad en el concierto mundial. Hoy, indudablemente que la niñez, tanto en el campo como en la ciudad, como parte de un pueblo que está sometido a un conjunto de situaciones económicas y políticas muy complejas, está sufriendo tremendamente los problemas de la falta de atención médica, que empiezan por el problema de su nacimiento mismo, muchos niños no pueden nacer porque no tienen las condiciones favorables para que ello ocurra, algunos se quedan en medio camino de su infancia porque su organismo no ha resistido toda la presión social de la falta de alimentación, y son víctimas de enfermedades que debieron ser archivadas ya en la historia de la humanidad. Por ello decimos que, atender la sa-



\*/\*

lud de la niñez es indudablemente preocuparnos del futuro del País. Pero esta atención médica debe ser considerada, a nuestro juicio como un conjunto de medidas económicas y sociales que el Gobierno y el Estado ecuatoriano debe administrarlas, empezando por garantizar a los padres de familia, hombres y mujeres, un trabajo con una remuneración adecuada, que le permita llevar al seno de su hogar el alimento necesario para que sus niños puedan desarrollarse robustos; y no como está ocurriendo ahora, que la desocupación sigue creciendo a pesar de que se ofreció dar trabajo a los desocupados; se necesita, señor Presidente, preocuparnos porque los niños tengan una alimentación adecuada, con la suficiente proteína, con las suficientes vitaminas, para poder desarrollar su pensamiento, su cuerpo y puedan incorporarse a la sociedad en las mejores condiciones para dar un aporte a su desarrollo; y no como ocurre ahora, que se dice que se está cumpliendo; León cumple, pero se sube el precio de la leche y no se permite que la leche vaya a la mesa del niño, para que su cuerpo tenga resistencia frente a las enfermedades; León cumple, y se sube el precio del arroz, y se sube el precio de los artículos de primera necesidad; de esa manera, impidiendo que la niñez pueda enfrentar la dura situación de una vida cruel como la que viven en el campo y en los suburbios principalmente; preocuparnos de la salud de la niñez y del pueblo ecuatoriano; significa que, conjuntamente con estos planteamientos anteriores, se le garantice, indudablemente, una vivienda higiénica, en donde pueda desarrollarse de una manera adecuada, y no los tugurios que todavía siguen hoy a pesar de las ofertas que se hicieron durante las elecciones; significa, señor Presidente, Honorables legisladores, que le podamos dar al pueblo, en el campo y en la ciudad, agua potable higiénica, que no sea simplemente una agua que vaya llevando una cantidad de enfermedades, empezando indudablemente por el hecho de que se debe garantizar a los funcionarios del Estado las mejores condiciones posibles para que puedan darle al pueblo esa agua potable que reclama; y no como ocurre hoy, que estamos viendo una huelga que trabajadores en el IEOS, precisamente por falta de desatención, lo cual está paralizando una mejor atención de agua potable alcantarillado; se necesita en definitiva, se-

\*/\*

ñor Presidente, que llevemos adelante un verdadero proceso de cambio social, que sea una situación diferente tanto en el campo como en la ciudad, en donde los niños puedan desarrollarse de mejor manera para servicio y para bien del País y de sus padres. Pero esta atención médica, que nosotros entendemos que es lo fundamental en el caso de la atención preventiva, la estamos analizando ahora desde el punto de vista de la atención médica de orden fundamentalmente curativa. Señor Presidente: la infraestructura médica no está siendo atendida adecuadamente; se anuncia ya un paro del Pasaje, reclamando la construcción de un hospital, porque tienen un verdadero tugurio en vez de hospital; se ve la necesidad de que exista el personal capacitado para que pueda dar esa atención médica a los niños y al pueblo en general, pero eso significa darla a la universidad, darla a las facultades de Medicina, el presupuesto que reclaman para formar y capacitar adecuadamente a los médicos y al personal para-médicos; sin embargo, se está negando esas asignaciones presupuestarias; y vemos, señor Presidente, que inclusive los médicos que hoy han salido de las universidades; no pueden trabajar en los hospitales porque no hay la atención presupuestaria del caso por parte del Estado para dar esos médicos que reclaman las diferentes comunidades, parroquias, cantones, recintos, que necesitan atención médica. En definitiva, señor Presidente, todo esto configura el problema de la atención médica para los niños, la medicina gratuita, las medicinas a precio barato; por ello es que nosotros tenemos que señalar que este proyecto de ley que ha sido enviado por parte del Ejecutivo, naturalmente está orientado a plantear una medida que no va a ser una solución al conflicto de la medicina de los niños y del pueblo ecuatoriano, y lo que es más grave, se plantea el financiamiento de este proyecto con la creación de nuevos impuestos contra el pueblo; del mismo cuero dalen las correas, de los mismos padres se busca restarle el ingreso que tienen de ocho mil quinientos sucres mensuales, para poder generar recursos a fin de financiar este proyecto enviado por el ingeniero Febres Cordero. Señor Presidente: nosotros queremos insistir en esta oportunidad, que estamos en contra de la implantación de impuestos contra el pueblo ecuatoriano; que algún día



\*/\*

en este País tendrá que haber una situación en donde el pueblo ecuatoriano no pague impuestos, y donde las fuentes de financiamiento sean precisamente un adecuado aprovechamiento de los recursos que tiene el País. Por ello insistimos en que las fuentes de financiamiento deben buscárselas en los catorce mil millones de sucres que generó el alza del precio de los combustibles en diciembre pasado; debe buscárselas en los cerca de cien mil o ciento cincuenta mil millones de sucres que generaron los privilegios provenientes de las reformas a la Ley de Régimen Monetaria en torno a la sucretización de la deuda externa privada; podríamos y deberíamos buscar las fuentes de financiamiento en la recuperación para el País, de los recursos naturales como el petróleo, que pertenece al pueblo ecuatoriano.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno: le ruego que, habiendo artículos que tienen relación con esto, hagamos las observaciones en el artículo respectivo y nos concretemos a las observaciones del Artículo segundo.....

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Sí, señor Presidente, yo le agradezco su interrupción, pero tengo veinte minutos para hablar sobre el proyecto .....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y yo tengo la obligación de pedirle que usted se concrete al Artículo segundo, señor Diputado.....

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Estoy examinando precisamente ese artículo, señor Presidente, con los antecedentes del caso, y voy a entrar en este momento a ese punto, si usted no me interrumpe, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le puedo interrumpir cuantas veces sea necesarios de acuerdo con la orden de la Presidencia, Diputado Moreno, por favor.....

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Dentro del Reglamento, señor Presidente. En torno al Artículo primero, considero que ese artículo no debe estar en el plano de las resoluciones; debe ir al plano de los considerandos; mi propuesta para la Comisión sería de que se considere esta inquietud y se ponga en la parte correspondiente a los considerandos. Sobre el Artículo segundo, señor Presidente, compartiendo un criterio que fue vertido anteriormente por el señor Diputado Gabriel Ruiz, estimo que la segunda



\*/\*

parte del Artículo primero podría pasar a formar parte del Artículo segundo y que podría quedar de la siguiente manera en la parte final del artículo: en donde dice "cualitativas y cuantitativas que garanticen un servicio permanente y eficaz, dirigido prioritariamente a los sectores rural y suburbano". Esas serían, entonces, mis observaciones concretas al Artículo primero y al Artículo segundo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO TORO.- Señor Presidente: en relación con el Artículo segundo, que lógicamente tiene que ver también con el Artículo primero, nosotros manifestamos ayer que veíamos con mucha complacencia de que se haya incluido en este proyecto la parte relacionada con la alimentación infantil; pero en este Artículo segundo está muy generalizado, demasiado infantil; pero en este Artículo segundo está muy generalizado, demasiado general la parte relacionada con la alimentación, con el suplemento infantil. Acordémonos, señor Presidente, que hay tres tipos de escuelas a donde asisten los niños; la primera, es el ciclo de la mañana; allí en ese ciclo de la mañana, los niños podrían recibir el desayuno escolar; en segundo lugar, tenemos los niños que van a la escuela en la tarde, ellos también deben ser atendidos porque si se implanta única y exclusivamente el desayuno escolar, lo que sucedería es que quedarían al margen aquellos niños que van a la escuela en la tarde, mucho más grave es el caso de aquellos que van a las escuelas nocturnas; acordémonos que aquellos dichos probablemente son los más sacrificados porque durante todo el día, ellos han tenido que trabajar para ayudar en el sostenimiento de sus hogares; todos aquellos niños que tienen que salir a cargar a las plazas y los mercados, todos aquellos niños que están lustrando, limpiando los zapatos durante todo el día para llevar un sucre más a su casa, entonces, tampoco podemos olvidarnos de aquellos niños.- Señor Presidente: nuestra sugerencia es la de que en este Artículo número dos se especifique con mayor claridad, con mayor detalle, en qué forma se va a implantar el programa de alimentación infantil. Señor Presidente; discúlpeme que me salga del Orden del Día, pero quiero hacerlo nada más que una pregunta en vista de que nosotros, el día de ayer, guardamos mucho silencio

\*/\*

en vista de que esperábamos un pronunciamiento de su parte, pero que nunca vino; queremos saber, señor Presidente, si por los acontecimientos que se han desarrollado en Guayaquil y que son de conocimiento de todo el País, y que cuando se produjo el problema con el Diputado Zambrano, que perdió su vida en manos de esos criminales, usted inmediatamente nombró una Comisión. Quisiera preguntarle, con mucho comedimiento, si usted ya procedió a designar la comisión que se encargue también del problema que ocurrió con el personero de Concentración de Fuerzas Populares, que también es ciudadano ecuatoriano y que también tiene los mismos derechos que todos los demás ecuatorianos. Y la segunda pregunta es si el Congreso ha emitido algún pronunciamiento rechazando todos estos actos de violencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Quevedo: tan pronto como esto se produjo, manifestamos de inmediato en esta misma sesión nuestra solidaridad absoluta con el problema que el C.F.P, como partido político y el País, como hombres democráticos y libres sentíamos con respecto al problema que estaba llenando de violencia a nuestra República; inmediatamente estuve en contacto con usted, intenté hacerlo con el Diputado Bucarám para poner a la orden de ustedes justamente toda la maquinaria del Congreso a fin de que pueda hacerse las necesarias observaciones y las necesarias acciones que permitan corregir el problema; adicionalmente se ha pasado una comunicación a la Comisión de Investigaciones del Congreso precisamente a la misma Comisión que está tratando este rato los otros problemas, para que se haga cargo de la investigación global con respecto al problema que usted me plantea, esto es lo que le puedo informar. De conformidad con los primeros planteamientos, se hicieron gestiones para que desde el Ministerio de Gobierno pueda existir los mecanismos necesarios inmediatos a fin de que se clarifique el problema; son los actos cumplidos por el Congreso. Diputado Córdova, sobre el Artículo 2º. Observaciones, por favor.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR.- Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: algunos colegas se han expresado ya en términos sobre todo que contemplan el aspecto parcial de este proyecto que al tratar de extender el Programa de Medicina Infantil Gratuita, no lo abarca en su totalidad. El problema de la salud es -

\*/\*

complejo, necesita que se le dé un tratamiento integral porque se supone que no sólo con unos pocos fármacos, que no sólo con el programa este de medicina infantil gratuita, a través de antiparasitarios, a través de antianémicos, a través de reconstituyentes, se puede restituir la salud de un niño. Nosotros comprendemos que este programa debe ser orientado hacia un programa integral, el programa de la prevención; mientras no exista un tratamiento, sobre todo en la población indígena, en la población rural, un tratamiento de saneamiento ambiental, tratamiento de las escretas, que se oriente el aspecto hacia la nutrición infantil, que se refuerce los programas de nutrición infantil; nosotros estaríamos con esta ley, dando nada más que atención parcial, contemplando un programa que por más buena voluntad que se tenga no existe ese concepto, esa imagen global de lo que significa la salud integral. De manera que, señor Presidente, pienso que se debe orientar este Programa de Medicina Infantil a reforzar los programas de prevención. El colega Guillén ya expresó algunos puntos de vista muy valiosos, él con su experiencia yo lo ha hecho. Tenemos que orientar también hacia el reforzamiento del Programa Leche avena, hay alrededor de dos millones de niños desnutridos en el País. Este programa tiene que reactivarse, tiene que actualizarse a fin de que esos alimentos, aun cuando parcialmente llegue a los niños desnutridos. Se habla inclusive de que se puede elevar el nivel de vida de los niños; pero cómo se puede elevar el nivel de vida de los niños, si precisamente se está elevando el costo de la vida; consecuentemente, con un alto costo de la vida viene un descenso del estado de salud del individuo, y en este caso los que más sufren son los niños. Sin embargo, creo que este asunto debe tratarse en la Comisión a fin de que se oriente en el informe respectivo el contemplamiento de estos aspectos que acabo de mencionar, sin embargo, creo que como una observación insistiría en que este programa sea adscrito al Ministerio de Salud. El Artículo 2° de la ley habla de que se crea el Programa de Medicina Infantil gratuita, que suministrará medicamentos, etc; etc; pero no habla cual es la unidad ejecutora, cuál es la entidad que va a orientar este programa, que va a analizar este programa y que va a ejecutar



\*/\*

este programa. Estas serían las observaciones que quiero hacer, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Pacheco, por favor. Observaciones para el Artículo 2º.-----

EL H. PACHECO GARATE.- Sí, señor Presidente, señores legisladores; con el ánimo de mantener armonía con la observación que formulé al Artículo 1º, referente a la ampliación de la cobertura para dar atención a los hijos de los señores afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sugiero que a este artículo se agregue: "Creáse, adscrito al IESS, con iguales fines, el Programa de Nutrición y Medicina Infantil". Por supuesto, señor Presidente y señores legisladores, que los objetivos que persigue esta ley tendrán su debida realización siempre y cuando las unidades operativas pertenecientes tanto al Ministerio de Salud Pública cuanto al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social salgan del Estado de postración en el que se encuentran, si es que las casas asistenciales no disponen de los equipos, implementos, materiales y fármacos suficientes, el Programa que contempla esta ley no va a marchar. Por ejemplo, referente a la situación de la salud pública en el austro del País, que lo vuelvo a mencionar, señor Presidente, y lo seguiré reiterativamente expresando hasta que alguna ocasión en alguna fecha, por fin se cumpla con estas obras que den solución al lacerante problema de salud del Azuay y del Cañar. Siempre tendrá realización este programa cuando se pase de la carta de compromiso firmada el último 12 de abril en la ciudad de Cuenca, y se reequipe el Hospital Regional y Docente Vicente Corral Moscoso, que requiere de aproximadamente cuatrocientos cincuenta millones de sucres para su reequipamiento; y ¿porqué es reequipamiento?; porque la vida útil de los equipos y de los implementos médicos en una casa de salud es de aproximadamente cinco años, pero resulta que el Vicente Corral, como nosotros le llamamos, tiene este funcionamiento aproximadamente siete años; entonces los equipos o no sirven, son obsoletos y prácticamente hay que renovarlos; si no, el Hospital Vicente Corral Moscoso va a continuar siendo un hospital de emergencia; siempre y cuando, señor Presidente, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la misma ciudad de Cuenca ponga en funcionamiento un dispen

\*/\*

sario central, cuya casa está adecuada desde hace tres años, -- pero no se la implementa, para descongestionar la enorme demanda de atención que existe en el Hospital del Seguro Social, -- que tiene la capacidad de ciento veintisiete camas y cuyos requerimientos ascienden a la cifra.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego Diputado Pacheco, referirse al Artículo 2° del Proyecto, por favor.....

EL H. PACHECO GARATE.- Sí, señor Presidente, concluyo diciendo que tampoco en Cañar marchará el programa si es que esta ciudad que es la cuna de José Peralta, de Andrés F. Córdova y de Rudesindo Ingaveles, no tiene cuando menos una botica popular y por las razones que mencioné anoche, cuando el joven y populoso cantón de La Troncal no disponga de su hospital, cuando así mismo la ciudad de Cañar no tenga un dispensario del IESS debidamente equipado; sólo así se estará precautelando y velando realmente en favor de la salud de nuestro pueblo. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Dávila, por favor.....

EL H. DAVILA COBOS.- Señor Presidente: la ley que está actualmente en discusión, sus bondades o sus defectos lo reservaremos y personalmente me reservo para comentar en la segunda discusión y poder desvanecer el pesimismo que pueda haber en ciertos sectores. Unicamente me quiero concretar a una observación en el Artículo 2°; mi sugerencia a la Comisión es de que en vez de "Créase adscrito al Ministerio de Salud Pública", se diga: "El Ministerio de Salud Pública será el responsable de la planificación y ejecución del Programa de Nutrición y Medicina Infantil"; y al final, después de "servicio permanente y eficaz", diría: "De ser necesario, creará el departamento correspondiente". Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cáceres.....

EL H. CACERES ARROBA.- Señor Presidente y señores legisladores estimo que debe suprimirse en el Artículo 1° la última parte, o sea el inciso segundo porque el cuidado de los niños debe -- ser general, tanto para los de la ciudad como para los del campo. Y en el Artículo 2°, para que haya un organismo director de esto, opino que debe redactarse el Artículo en esta forma: "Crease en el Ministerio de Salud Pública la Dirección Nacional

\*/\*

de Nutrición y Medicina Infantil, que proporcionará atención -  
médica, farmacológica; odontología y suplemento alimenticio -  
cualitativo y cuantitativo que garanticen un servicio permanen -  
te y eficaz a nivel nacional".-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Palacios, por favor.-----  
EL H. PALACIOS MONSALVE.- Señor Presidente, y señores legisla -  
dores: el Proyecto que se está tramitando y discutiendo en es -  
ta Cámara indudablemente constituye un deseo ferviente y since -  
ro del señor Presidente de la República o sea del Poder Ejecu -  
tivo, en contribuir en algo a solucionar este problema tan agu -  
do y tan crítico, que es de la falta de problema tan agudo y -  
tan crítico, que es de la falta de protección a los niños ecua -  
torianos. Sabemos, señor Presidente, que cuando se habla sin -  
demagogia este problema es tan grande en el País y acoger una  
iniciativa, un deseo del Ejecutivo en dar poco más en favor de  
los niños ecuatorianos, relamente es una idea, una iniciativa  
y un proyecto que debe merecer el reconocimiento de todos los  
que queremos que este País cada día deje de ser menos subdesa -  
rrollados, menos desatendido y que los grandes sectores popu -  
lares puedan tener un poco más de atención. De ahí que yo consi -  
dero que si el Gobierno quiere dar más atención a los niños -  
ecuatorianos, no lo puede hacer en forma total, como lo decía  
algún Diputado, porque lamentablemente vivimos en un País po -  
bre, y en un País pobre el Estado es pobre; por tanto, si algo  
se quiere hacer dentro de ese Estado económico crítico, no es  
justo que se lance, solamente viendo lo negativo, una serie -  
de críticas y la objeción en cierta forma a casi todo el Pro -  
yecto. Yo considero, señor Presidente, y señores legisladores,  
que debemos contribuir nosotros, como diputados, como Congreso  
Nacional, a estimular a que este proyecto se lo apruebe, se dé  
en la vivencia de la realidad ecuatoriana, para que luego se -  
vaya ampliando y cada día más los niños ecuatorianos puedan -  
tener mejor atención. Por tanto, yo creo que el Artículo 2º, -  
al crear adscrito al Ministerio de Salud Pública, naturalmente  
el Organismo que va a ejecutar esa sana intención de dar más -  
atención y más medicamentos a los niños ecuatorianos, está bien  
y, por tanto, mi observación es para aplaudir este proyecto, -



\*/\*

señor Presidente, porque no es verdad lo que se ha dicho en la ciudad de Cuenca, en la Provincia del Azuay, que los gobiernos nada han hecho por los niños ecuatorianos. Si hay, señor Presidente, centros de salud de atención infantil, materno infantil, que algo hacen dentro de esa precaria situación que tiene el Estado ecuatoriano, y que quizás algún día, cuando lleguemos a ese Estado ideal que se habló aquí de que no habrá impuestos para el pueblo ecuatoriano, pues, tengamos a mano y tengamos el Paraíso terrenal dentro de esta República; pero mientras no lleguemos a este Estado, el esfuerzo que está haciendo el Ejecutivo por dar este proyecto es un comienzo para dar buena atención a los niños ecuatorianos. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cháves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente y señores legisladores: también para aplaudir este proyecto porque en todo caso es una sana intención del Gobierno de contribuir de alguna manera al bienestar popular; pero debo recalcar, en cuanto al Artículo 1º de este proyecto de ley y el segundo acápite, que estoy muy de acuerdo en que este Programa de Medicina Infantil sea más orientado hacia el grupo rural y suburbano ya que de alguna manera en las ciudades grandes existen hospitales. Yo no puedo estar a favor de que este Programa sea conllevado en las mismas medidas en todas las provincias, ya que hay desigualdad en la atención tanto nutricional como de salud en las diferentes provincias del País. Es el caso, por ejemplo, de la Provincia de Bolívar, que ni siquiera cuenta con un hospital del Estado para atención de sus pobladores, y vivimos alarmados porque hemos pasado cuatro gobiernos y en cuatro gobiernos lo único que hemos visto es la demagogia de tratar de hacer un hospital y el próximo Gobierno se instituye deja en nada la construcción hecha por el Gobierno anterior, derroca los hospitales o partes de hospital, y nuevamente quiere iniciarse la construcción de un nuevo hospital. De esta manera en la ciudad de Guaranda y en la Provincia vemos que es un elefante blando la necesidad de un hospital en Guaranda, que quizás nunca vamos a completar; por esto insistimos, siendo parte de los diputados del Frente de Reconstrucción, insistimos en que este Gobierno

\*/\*

está obligado a atender a la Provincia de Bolívar y quizás -- esta vez se construya el único hospital que pedimos para Guaranda y para su provincia. En cuanto al Proyecto de Nutrición y de Medicina Infantil y concretándome al Artículo 2° de este proyecto, en la programación de la nutrición y medicina infantil quisiéramos hacer mayor énfasis en el sentido de que en forma inversamente a la actual situación de asistencia médica y nutricional que da el Estado, aplique este Programa, porque hay sectores en que el ecuatoriano no conoce lo que es una medicina, hay sectores en que el Estado jamás llegó con un programa nutricional, y es hora ya que a finales del siglo XX los ecuatorianos empezemos a propiciar un desarrollo armónico en el País; no estamos en contra de las ciudades grandes, pero nos alarma ver la miseria que existe en las ciudades pequeñas y en las provincias abandonadas. Por eso, señor Presidente, para la Comisión que debe conocer y redactar el proyecto que estamos tratando, nuestra insistencia en que se haga énfasis en que estos programas si en verdad queremos llegar al pueblo, debemos tratar de que estas asistencias se den con mayor énfasis en los grupos marginados del País.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo 3°.- Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3°.- Aplicación Gradual. El derecho a percibir el beneficio del Programa Nutricional y de Medicina Infantil empezará en la tapa prenatal; se extenderá hasta los doce años de edad y se aplicará en forma integral en todos los sectores del País".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bayardo Poveda.-----

EL H. POVEDA VARGAS.- Señor Presidente, señores legisladores: en verdad, parece que la sensibilidad de los grupos de presión económica del País han orientado este proyecto, pero cómo podemos poner una venda a los honos al ver en nuestras ciudades y en nuestros campos una dramática realidad en lo que se refiere a nuestra infancia. Yo creo, señor Presidente y señores legisladores que el Estado ecuatoriano en América Latina es el que menos atención ha proporcionado a la niñez, a la adolescencia, y esta es una de las causas fundamentales para que existan grandes sectores de nuestra población con una serie de taras causadas cabalmente por falta de una alimentación adecuada en el -



\*/\*

proceso de crecimiento y desarrollo; a esto se suma una serie de enfermedades endémicas, que son conocidas y han sido denunciadas aquí por diputados que trabajan en la rama de la medicina. Entonces, señor Presidente, creo que este intento, esta buena intención, esta expectativa ojalá se haga realidad en el palno de los hechos, y como observación al Artículo 3°, me permito indicar que este artículo debería quedar en los términos siguientes: "El derecho a percibir el beneficio del Programa de Nutrición y de Medicina Infantil comprenderá los períodos ovular, embreónico, fetal, de recién nacido, de lactante, de Primera infancia, pre-escolar hasta los doce años de edad, y se aplicará en forma preferente en los sectores urbanos y rural marginales". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alfredo Larrea.-----

EL H. ALFREDO LARREA.- Señor Presidente y compañeros legisladores: si bien es cierto que del análisis de este artículo y de los dos anteriores hay muchas cuestiones que se las ha planteado en un esquema formal exclusivamente, porque hay muchas disposiciones y leyes en el Ecuador, que contemplan ya este tipo de disposiciones, como la ley de menores, por ejemplo, que sin embargo no han encontrado los mecanismos pragmáticos y concretos para aplicarlos; pero considero que este proyecto, como todos aquellos proyectos que vayan en beneficio popular, tiene que ser aplaudido. Considero y exhorto en esta oportunidad a la Comisión correspondiente para que, aprovechando de la iniciativa del Ejecutivo de enviarnos este proyecto, se encuentre los mecanismos concretos, prácticos, que hagan posible la realización efectiva de lo que aquí se desea, el espíritu que tiene este proyecto. Por eso, compañeros legisladores, cualquier proyecto y, éste que va en beneficio de la población infantil, que es el futuro de nuestro pueblo, de nuestra patria, sea acogido con los mecanismos necesarios para efectos de que se lleve en forma práctica a feliz realización para beneficio de nuestro pueblo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO TORO.- Señor Presidente: cuando tratábamos el Artículo 1°, se indica allí que los programas de nutrición y medicina infantil gratuita deben orientarse a los sectores ru-



\*/\*

ral y suburbano; igual hay que incluir en el Artículo 3°, en donde debería : "se extenderá hasta los doce años de edad y se aplicará en forma integral en los sectores rural y suburbano del País", porque aquí manifiesta "entodos los sectores del País"; entonces, para tener concordancia con el Artículo 1°, hay que nuevamente hacer resaltar que solamente debe ser en los sectores rural y suburbano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Santillán.-----

EL H. SANTILLAN OLEAS.- Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: se ha dicho muy bien que es importante y necesario encontrar mecanismos que permitan llevar a la práctica los enunciados de este proyecto; en este sentido, señor Presidente, sugiero a la Comisión que se utilicen o se aprovechen las instituciones educativas como jardines de infantes y escuelas principalmente, para que tengan atención médico permanente los niños que asisten a los establecimientos educativos; de esta manera también estaríamos facilitando para que muchas familias, que por diversas circunstancias no pueden acceder a la atención médica particular, puedan utilizar los planteles educativos, para aprovechar de este beneficio que señala este proyecto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo 4°, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Modificación del Impuesto a los Cigarrillos. Sustitúyase el Artículo 3° de la Ley del Sistema Impositivo al Consumo Selectivo de Cigarrillos expedida mediante el Decreto Supremo 3373, publicado en el Registro Oficial número 804, del 2 de abril de 1979, y reformado mediante la Ley número 153, publicada en el Registro Oficial 662 del 16 de enero de 1984, por el siguiente: "Artículo 3°.- Base y Tarifas Impositivas. Establécense las siguientes bases y tarifas impositivas para las distintas clases de cigarrillos por cajetilla. Clases de Cigarrillos. Tarifas. Precio ex-fábrica:

a) Elaborado con tabaco rubio: 1.- Hebra con o sin filtro de marca extranjera producido bajo licencia, 130% - 2.- Hebra con filtro, marca nacional, empaque especial, 110%.- 3.- Hebra con filtro, marca nacional, empaque convencional 110%.- 4.- Hebra sin filtro, marca nacional, empaque convencional, 90%: b) Elaborados con tabaco negro: 1.- Hebra con filtro 45%.- 2.- Hebra sin

\*/\*

filtro, 30%. - 3.- Hebra fronterizo, 20%. - Cajetilla de diez ---  
unidades: a) Elaborado con tabaco rubio: 1.- Hebra con o sin -  
filtro de marca extranjera producido bajo licencia, 130%. - 2.-  
Hebra con filtro marca nacional, empaque especial, 110%. - 3.- -  
Hebra con filtro marca nacional, empaque convencional, 110%. -  
4.- Hebra sin filtro marca nacional, empaque convencional, 90%".  
Hasta ahí el texto del Artículo 4°.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Andrade, por favor.

EL H. ANDRADE CASANELLO.- Señor Presidente: quiero, antes que na  
da, consultarle si me permite hacer referencia a los artículos  
anteriores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en el Artículo 4°, lamentablemente  
hemos pasado, pero si usted lo hace muy brevemente sobre el Ar  
tículo 3°, no habría ningún problema; sobre las anteriores es -  
imposible.

EL H. ANDRADE CASANELLO.- Señor Presidente, señores legisladores:  
a manera de premisa, permítasame citar lo siguiente: la asisten  
cia médica y las medicinas deben ser para el pueblo ecuatoriano  
así como la educación lo es, es decir gratuitas. Señor Presiden:  
se quiere dar al pueblo ecuatoriano pan, techo y empleo, y por  
este proyecto presumo que se le quiere dar salud, porque no im  
porta cuánto se invierta en la salud del pueblo, porque con un  
pueblo enfermo no habrá una agricultura floreciente, con un pue  
blo enfermo no habrá una industria próspera y autosuficiente, -  
definitivamente con un pueblo enfermo no habrá desarrollo econó  
mico y menos aún desarrollo social. Señor Presidente: ruego que  
igualmente se me permita hacer un pequeño paréntesis. Señor Pre  
sidente, señores legisladores: los dictados de mi conciencia me  
imponen que el Artículo 1° de la presente ley debería decir en  
la siguiente forma: Con su venia, señor Presidente: "Artículo -  
Uno.- Obligación del Estado.- El Estado tiene la obligación, -  
a través del Ministerio de Salud Pública, de proporcionar medi  
cinas y atención médica en forma gratuita a todos los ecuatoria  
nos sin distinción de raza, sexo ni edades".- Señor Presidente y  
señores legisladores; esto sería lo ideal, sería lo justo; pero  
lamentablemente en muchas ocasiones, lo ideal y lo justo no se  
 asemejan, se separan de lo realizable, es por eso que voy a -  
proponer algo realizable. Por el momento, acallo y reprimo mi -



\*/\*

conciencia, para proponer lo siguiente, señor Presidente: "Que se considere la creación de una comisión de Asistencia Médica y Medicina Gratuita, la misma que tendría el carácter de permanente. Esta comisión podría estar integrada por notables personajes de este Congreso; entre los legisladores de este Congreso hay muchos médicos, los mismos que podrían integrar esta comisión. Los objetivos de esta comisión serían los siguientes: tratar de integrar, a la mayor brevedad posible, a la mayor parte de los ecuatorianos al Seguro Social, urbano, rural o campesino; establecer los mecanismos de control necesario para la buena calidad de precios, y controlar los precios máximos de los productos farmacéuticos.- En segundo lugar, señor Presidente, propongo que en el Artículo dos, en vez de que se cree un programa adscrito al Ministerio de Salud Pública, que de una vez se cree una Subsecretaría para que controle la distribución de los productos farmacéuticos en el País, para que los laboratorios entreguen directamente todos sus productos farmacéuticos a esa Subsecretaría, la que a su vez los distribuiría a lo que podríamos llamar las boticas populares.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, Diputado, referirse al Artículo cuarto, por favor.....

EL H. ANDRADE CASANELLO.- Finalmente, señor Presidente, estimo que es el momento para hacer algo positivo por la salud del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Quevedo.....

EL H. QUEVEDO TORO.- Señor Presidente: en relación con el Artículo cuarto, cuando nosotros tratábamos esto en la primera lectura, habíamos manifestado de que lógicamente que es un impuesto para el pueblo ecuatoriano, estoy no hay que darle vueltas; pero felizmente, el consumo de cigarrillos no es un consumo de primera necesidad, o sea que al pueblo ecuatoriano no le estamos disminuyendo su capacidad de alimentación.- En segundo lugar, yo creo que nosotros los fumadores, si nos sobra un poco de dinero justamente para comprar cigarrillos, entonces no creo que nos afecte unos usres más para aportar para la alimentación y para la medicina infantil. Yo no creo que va a haber ningún reclamo de parte de los que nos damos el lujo de fumar, de producir un poco de humo, para generar un poco de recursos en beneficio de



\*/\*

la niñez ecuatoriana. En segundo lugar y relacionado con la escala de este proyecto, también la encuentro muy justa porque se está gravando más a aquellos cigarrillos que pagan lo que se llama el royalty; o sea que, por fabricarse aquí en este País, por darnos el lujo de fumar en este País, tenemos que devolver, en dólares, al extranjero, por habernos prestado el nombre, por habernos prestado lo que se llama la tecnología para la fabricación de estos cigarrillos. Entonces, en resumen, señor Presidente, estamos de acuerdo en que nosotros los fumadores aportemos con unos sures más en beneficio de la niñez ecuatoriana. Y en segundo lugar, que se grave en mayor escala a aquellos cigarrillos que pagan un beneficio por haber prestado el nombre de fabricación, y se devuelva en dólares hacia los países del extranjero. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Feraud.- Punto de Orden, Diputado Iván Castro.-----

EL H. CASTRO PATIÑO.- Señor Presidente, ya debería haber una norma expresa para que la Secretaría, cada vez que lea algún artículo que se reforma a otra ya existente, primero nos ponga en la documentación de cada legislador también el artículo que se está reformando, para poder todos, a veces la ley es muy difícil conseguirla, tener toda la documentación que nos permita con mayor claridad, poder analizar el tema. En segundo lugar, señor Presidente, que también cuando se establezcan impuestos, por lo menos se ponga un agregado que no señale cuál es el monto aproximado a recaudarse en virtud del impuesto que se está creando; de lo contrario, hablamos sobre un programa de medicina infantil y sobre una serie de ideas interesantes en este Congreso, pero con muy poca base de seriedad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Algunas disposiciones, antes de la intervención del Diputado Feraud. Primero, que la comisión que es a quien compete, nos pueda informar realmente en el momento adecuado, cuánto es lo que nos pueda informar realmente en el momento adecuado, cuánto es lo que se va a recaudar, para satisfacer justamente las preguntas de los señores legisladores, porque la Secretaría no tiene de ninguna manera esos datos. Es a la comisión a quien le compete analizarlos, estudiarlos y tener a la mano para efecto de justamente darnos los informes necesarios.-

\*/\*

Pero, en cuanto a la Secretaría sí, me permito reiterar lo que ha sido permanente disposición; debe adjuntarse a los proyectos de ley, todo aquello que tiene relación precisamente con dicho proyecto; y no veo razones para que no se esté haciendo. Y, segundo, al señor Secretario, la disposición para que en cada artículo que se menciona otro artículo diferente, sea leído primero éste, y luego el artículo reformativo. Diputado Carlos Ferraud. Antes de eso, perdón, Diputado. Vamos a corregir el proceso, haciendo leer la disposición que se está reformando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 3.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea el Artículo tres de la Ley ciento cincuenta y tres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3 de la Ley 153.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ese es el Registro Oficial 652, del 16 de enero de 1984.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 3 de la Ley 153, dice así: - "El incremento salarial a que se refieren los artículos anteriores beneficia también a los trabajadores a destajo. En consecuencia, las tarifas o remuneraciones pactadas por piezas, trozos, medidas de superficie y en general. No es relativo al tema, señor Presidente. El Artículo 10 de esta ley, dice: "Sustitúyese el Artículo 3 de la Ley del Sistema Impositivo del Consumo Selectivo de Cigarrillos, expedida mediante Decreto 3373, de 29 de marzo de 1979, publicado en el Registro Oficial 804, de 2 de abril del mismo año, por el siguiente: "Artículo 3.- Tarifas Impositivas.- Establécese las siguientes tarifas impositivas para las distintas clases de cigarrillos, por cada cajetilla.-----

CLASE DE CIGARRILLOS

TARIFAS

A.- Elaborado con tabaco rubio:

1.- Hebra con o sin filtro  
de marca extranjera  
producido bajo licencia.----- 110%

2.- Hebra con filtro marca  
marca nacional, empaque  
especial 100%

\*/\*

<u>CLASE DE CIGARRILLOS</u>	<u>TARIFAS</u>
3.- Hebra con filtro marca nacional, empaque convencional.	90%
4.- Hebra sin filtro marca nacional, empaque convencional.	80%
B.- Elaborado con tabaco negro:	
1.- Hebra con filtro.-----	35%
2.- Hebra sin filtro.-----	15%
3.- Hebra fronterizo.-----	5%

La base imponible de este impuesto es el precio ex-fábrica, fijado por el Frente Económico con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Control de Precios y Calidad. El Precio máximo oficial de venta al consumidor será también fijado por el Frente Económico".- Ese es el Artículo 3 vigente sobre las imposiciones a los cigarrillos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Carlos Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Señor Presidente: El financiamiento de este proyecto es textualmente igual al que se adoptó en uno de los proyectos salariales, que fue tratado por el Congreso y duramente criticado, por cuanto se refiere a impuestos indirectos que en definitiva los paga el consumidor, los paga nuestro pueblo; porque nuestro pueblo también fuma y también consume bebidas alcohólicas. Por esta razón, mi primera recomendación a la comisión sería sustituir el financiamiento de este proyecto con otro tipo de impuestos u otras fuentes, que bien podrían ser las que mencionó el Honorable Moreno. Si esto no fuese aceptado por la comisión y se mantuviese el impuesto a los cigarrillos y a los licores para financiar este proyecto, yo creo que es necesario corregir este sistema antitécnico de gravar los cigarrillos en el País. Hay alguna confusión al respecto. Todos los cigarrillos que se consumen en el País son nacionales; salvo los que entran de contrabando, aquí no se consumen cigarrillos extranjeros, todos son nacionales, y solamente se distinguen porque unos son elaborados con tabaco rubio y otros son elaborados con tabaco negro. De tal manera que mi recomendación está dirigida a unifi



\*/\*

car las tarifas, imponiendo una misma tarifa a los tabacos rubios y una misma tarifa a los cigarrillos de tabaco negro, con excepción de los llamados cigarrillos fronterizos, que tienen una baja imposición por razones obvias. Gravar von mayor fuerza a determinados cigarrillos, produce un efecto contraproducente al objetivo que se quiere lograr, porque baja la recaudación. Por ejemplo: el cigarrillo descrito en el proyecto, en el apartado A-1, bajó, entre los años 82 y 84, del 76% al 43%. Y los cigarrillos descritos en el apartado A-2 subieron del 5.6% al 32,3%. ¿Por qué?. Porque esa mayor imposición a determinados cigarrillos determina que el pueblo busque los más baratos, aquellos que tienen una imposición menor, y las recaudaciones que se pretenden lograr disminuyen. Por esa razón yo propondría a la comisión, repito, tecnificar el impuesto a los cigarrillos, unificando los porcentajes para los cigarrillos de tabaco rubio y para los cigarrillos de tabaco negro, gravando con un ciento veinticinco por ciento (125%) a las cuatro clases de cigarrillo rubio, es decir A -uno, A-dos, A-tres, y A cuatro; con el cincuenta por ciento (50%) a los cigarrillos de tabaco negro B-1 y B-2; y, mantener el veinte por ciento (20%) a los cigarrillos llamados fronterixos, que están ubicados en el apartado. B-3.- Yo proporcionaré a la comisión un cuadro descriptivo de este sistema, que es mucho más técnico y va a producir un rendimiento mayor. A propósito del rendimiento, se estimó, cuando tratábamos el proyecto de salarios, que esto produciría alrededor de mil millones de sucres. En el caso propuesto, de la unificación de las tarifas, el rendimiento sería mil seiscientos veinte millones de sucres; es decir, habría un incremento considerable en la recaudación, para un programa tan interesante como es este de la medicina gratuita para los menores. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Dunn, observaciones. Artículo cuarto.-----

EL H. DUNN BARREIRO.- Gracias, señor Presidente.- Estando totalmente de acuerdo con todo proyecto que signifique beneficio para la niñez ecuatoriana, quisiera sugerir a la comisión, que se busquen fuentes alternativas de financiamiento de este proyecto, porque al gravarse a lo que es agroindustria, con nuevos impuestos, efectivamente se está causando un impuesto indirecto, que-

\*/\*

lo paga el consumidor que es el pueblo ecuatoriano. Como fuentes alternativas, tal vez podría considerarse algo que no existía - al momento en que este proyecto fue enviado al Congreso; es decir, el ingreso fiscal por la liquidación del dólar proveniente de la exportación del petróleo, que antes era sesenta y siete - sucres, ahora es noventa y siete sucres; ahí le queda al Estado una buena cantidad de dinero que podría servir para financiar - totalmente este proyecto, sin causar nuevos impuestos, que a la final quien los paga es el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor - Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Poveda, observaciones al Artículo cuarto.-----

EL H. POVEDA VARGAS.- Señor Presidente: creo que, antes del Artículo cuarto, es preciso que se redacte los siguientes artículos: "autorizar al señor Ministro de Salud Pública, para que en el término de sesenta días a partir de la promulgación de la ley, proceda a la racionalización del arsenal de medicamentos importados o fabricados en el País destinados a la medicina infantil, a fin de unificar las denominaciones, en relación al nombre genérico de cada una de las sustancias puestas en el mercado, con el fin de limitar el sinnúmero de nombres comerciales que poseen medicamentos de diferente presentación y similar contenido". Esta disposición, vengo insistiendo, señor Presidente, y fue corroborada con el razonamiento que ayer expresó el Diputado Pacheco, quién naturalmente tiene conocimientos más precisos sobre la materia. Y, un secto Artículo diría: "Concédese acción popular a todos los ciudadanos que tengan conocimiento sobre el trafico ilícito de medicinas y alimentos destinados al programa de nutrición y medicina infantil". Esto, señor Presidente, tiene una causa, porque el País por muchos años ha observado cómo ciertos programas de alimentación implementados por la Alianza para el progreso, como CARITAS por ejemplo, en definitiva beneficiaron a grupos que eran encargados de ofertar los alimentos al pueblo, más no a quienes deberían ser los beneficiarios. En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, yo concuerdo plenamente con lo que ha sostenido el Diputado Feraud, de que se debe buscar fuentes alternativas porque la imposición de nuevas alícuotas al consumo -- de cigarrillos y al consumo de licores, naturalmente perjudica a-



\*/\*

un amplio sector del pueblo consumidor. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Galo Atiaga, por favor .-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- Señor Presidente: En realidad, todo lo que se haga en beneficio de la niñez, merece el más amplio respaldo de la ciudadanía ecuatoriana, sin distinción de carácter político ni de ninguna otra clase. El niño se merece el más absoluto cariño y respeto, el niño se merece la protección de todos los hombres y mujeres del País. Por eso, yo tengo que felicitar a los autores de este proyecto, y quiero decir que en lo que respecta a indicaciones para segunda discusión, en el Artículo cuarto quiero sugerir la siguiente: "Triplíquense los impuestos que gravan al consumo de cigarrillos, en la forma establecida en la ley expedida mediante Decreto Supremo 3373, publicado en el Registro Oficial N° 804, de 2 abril de 1979, y reformada mediante Ley N° 153, promulgada en el Registro Oficial 662, de 16 de enero de 1984.. No es verdad, señor Presidente, que se ataca a la industria nacional; pues en épocas pasadas, sí ocurría esto, porque una cajetilla de cigarrillos venida de los Estados Unidos costaba seis sucres; y nosotros no podíamos vender la nuestra a ese precio; hoy, la cajetilla de cigarrillos norteamericanos cuesta ciento cincuenta y doscientos sucres. En consecuencia, si los cigarrillos nuestros cuestan cuarenta y tres o cincuenta sucres, son sumamente baratos. En consecuencia, al subir al triple el valor de los impuestos, llegará pues a unos sesenta u ochenta sucres, que quienes fuman, pagarán con gusto porque saben que están contribuyendo para la atención que se merece el niño ecuatoriano. La industria no va a recibir ningún golpe, repito, porque no habrá competición con el cigarrillo extranjero, siempre será más barato el nuestro. El que quiere fumar satisfaciendo su deseo, su buen deseo, y el que quiere intoxicarse también con el cigarrillo, que se intoxique, pero pagando, contribuyendo en algo para la solución de los problemas sociales. Lo mismo observaré en lo que se refiere al consumo de las bebidas alcohólicas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO TORO.- Señor Presidente: Sólo una aclaración, relacionada con la intervención del Diputado Feraud; él manifestaba que el tabaco con el que se elaboran los cigarrillos, ninguno es-



\*/\*

importado; en eso estamos de acuerdo, ninguno es importado. Pero quiero nuevamente dejar en claro, que hay cigarrillos, hay marcas de cigarrillos que pagan lo que se llama regalías; y hay marcas de cigarrillos que no pagan regalías. Vamos a ponerles nombres para entenderlo mejor: el Marlboro y Lark, por ejemplo, son marcas de cigarrillos internacionales, eso sí pagan regalías. ¿Qué se llaman las regalías?. La regalía es que, porque los señores de Estados Unidos dieron el nombre, permitieron que se use el nombre además dieron la tecnología para la elaboración de ese cigarrillo, hay que pagarles una tal cantidad de dinero por ese nombre y por esa tecnología. ¿Cómo lo tiene que pagar el Ecuador?. Lo tiene que pagar en dólares.- En lo que se refiere a los cigarrillos que no pagan regalías, para ponerles nombre también, tenemos por ejemplo: DORAL Y LIDER, esas son marcas nacionales, esta no es marca internacional, esas no pagan regalías. Es por eso, señor Presidente, que yo expresaba la complacencia de que así se haya hecho la tarifa porque de esa manera, a más de que los fumadores estaremos contribuyendo para un programa de nutrición y de medicina para los niños ecuatorianos, también disminuirémos el pago de regalías, o sea, este País enviará menos dólares a los Estados Unidos, que nos prestan ese nombre para la fabricación de esos cigarrillos. Así que, señor Presidente, nuevamente reitero que considero que está muy bien hecha la tarifa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Gracias, señor Presidente.- Quiero ser muy breve porque las cosas que había planteado en mi intervención anterior entiendo que sirven de base para el planteamiento actual. Simplemente como recomendación para la comisión, que se considere el cambio de las fuentes de financiamiento, conforme lo había señalado ya, no estamos de acuerdo con la imposición de impuesto contra el pueblo ecuatoriano; que se busquen fuentes de financiamiento en los recursos provenientes y entregados a la oligarquía por concepto de la renegociación de la deuda externa privada, y en la recuperación para el País del petróleo y otros recursos naturales que hoy están en manos de la empresa extranjera. En conclusión, señor Presidente, que se busquen otras fuentes de financiamiento para este programa.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvarez.-----

\*/\*

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente: el Frente Amplio de Izquierda tiene una línea firme en cuanto a oponerse a nuevos gravámenes contra el pueblo. Si el Poder Ejecutivo ha lanzado un torrente de gravámenes contra el pueblo, el Congreso no puede caer en la misma línea antipopular. Por eso participo con alternativas; me adhiero a algunas que ya se han planteado. - Yo planteo la siguiente: el Gobierno, por boca de sus propios vocecos, ha declarado que en la renegociación de la deuda externa se ha diferido el pago de seiscientos millones de dólares; esos seiscientos millones de dólares estaban, hasta meses pasados, al cambio de sesenta y seis cincuenta, pero con la nueva medida del Gobierno Nacional, de los banqueros, éste ha dispuesto una nueva devaluación, y por tanto, el cambio será a noventa y seis cincuenta. Hay entonces una diferencia de treinta sucres por dólar. Si se ha ahorrado seiscientos millones, son dieciocho mil millones de sucres. ¿Qué es lo que propone el FADI?; que no se los sirvan todos esos dieciocho mil millones en beneficio de la bancocracia y del gran sector empresarial; y que entonces, parte de esos dieciocho mil millones se tome para la financiación. Los niños también tienen derecho a vivir, no solamente los banqueros, señor Presidente.- De manera que la comisión estudie las medidas a tomarse con respecto a esto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cartwright.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Gracias, señor Presidente. El Partido Nacionalista Revolucionario, como siempre defensor del pueblo ecuatoriano y especialmente de la clase agrícola, realmente se encuentra en contraposición a todo impuesto que vaya contra el sector agrícola. Yo creo que en anteriores oportunidades, en forma muy clara, se demostró en este Parlamento el daño que se podía hacer al agricultor ecuatoriano, a los trabajadores agrícolas, que podían ser afectados, en el orden de ochocientos mil, con este impuesto al tabaco. Se ha hablado, de que se va a perjudicar a los agricultores de la Provincia del Guayas, del Cañar, de la Provincia de los Ríos, que son los que en gran parte se dedican al cultivo del tabaco. Pienso, señor Presidente, que sería conveniente evitar en nuestro País el contrabando masivo, porque realmente la cajetilla de-

\*/\*

cigarrillos o el cartón de cigarrillos extranjeros, quienes van a Guayaquil o quienes van a las zonas fronterizas, se encontrarán con que cuesta alrededor de quinientos cincuenta a seiscientos sucres un cartón, o sea que no puede salir más de cincuenta y cinco a sesenta sucres una cajetilla de cigarrillos extranjeros de contrabando. En el momento en que nosotros elevemos los impuestos en esta forma, automáticamente va a haber un contrabando masivo, eso es lo que se va a producir. Tal vez haya intereses de fomentar el contrabando, pero nosotros tenemos que defender al pueblo ecuatoriano. En este caso, señor Presidente, como se trata simplemente de hacer observaciones al proyecto en primera, mi oposición total a nuevos gravámenes y que se busque a través de la comisión correspondiente las fuentes alternativas de financiamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Suárez, observaciones al Artículo quinto.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Artículo cuarto, vuelvo a insistir.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Cuando la Junta Monetaria, elevó de un plumazo el precio de las lentejas y otros artículos de primera necesidad, no se armó tanto escándalo en este País, aparte de tibias declaraciones en algunos órganos de difusión; pero hoy día, señor Presidente, que tratamos de implementar un programa en beneficio de la niñez y que se trata de hacerlo a través del impuesto a artículos que no son más que fuentes de vicio, tenemos una hora discutiendo en este Congreso. Yo no creo, señor Presidente, que con esta proposición de impuestos a los cigarrillos y a las bebidas alcohólicas, se esté afectando al productor. Nadie ha logrado que los que son adictos al cigarrillo dejen de fumarlo por cualquier cosa que les ocurra. Tal vez algunos en este Congreso estén interesados en no bajar la incidencia del cáncer pulmonar por efectos del cigarrillo, de tal forma que eso incluso podría ser otro beneficio en el hecho de que se aprobara esta imposición en beneficio del proyecto en favor de la niñez. Si no se encuentra una fórmula alternativa mejor que esta, señor Presidente, yo creo que lo mejor que le puede ocurrir a este proyecto es que se apruebe con esta imposición. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Carlos Luis Plaza Aray. Artículo quinto.-----



\*/\*

EL H. PLAZA ARAY.- Me están pasando a otro artículo, señor---  
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo cuarto, observaciones.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Señor Presidente, señores legisladores: preo-  
cupa inmensamente a quienes tenemos la responsabilidad frente  
al sector agropecuario, el por qué esta política tan negativa,  
siempre contra el agricultor, siempre buscando gravar la acti-  
vidad agropecuaria; ¿acaso no leemos las estadísticas económi-  
cas del País?. El sector agropecuario se encuentra permanente-  
mente en franco retroceso, ya sea de los nobles productos de-  
exportación que han llenado la Caja Fiscal desde que somos Re-  
pública y mucho antes todavía, o de los productos de consumo  
interno sometidos siempre a precios políticos, a la demagogia  
o al odio de aquellos que muchas veces en los gobiernos tratan  
de tener a la gran mayoría de los trabajadores del Ecuador, -  
que son los hombres que laboran en el campo, subyugados, some-  
tidos a una esclavitud económica, ya sea por impuestos a la -  
exportación, impuestos tremendamente duros o por precios polí-  
ticos en el mercado interno. Si bien es cierto que el pueblo-  
con justísimo derecho reclama precios asequibles en la canasta  
familiar, el Estado también tiene la obligación de implementar  
la posibilidad y las reglas de juego para que los costos de  
producción sean los más bajos posibles. No hay derecho, no es  
justo, señores, que mientras al agricultor se le obliga a pa-  
gar un tributo, ya sea en la exportación, a pagar un tributo-  
muchas veces inclusive de los productos agrícolas de consumo-  
interno o a los precios sujetos a control del Estado, el Go-  
bierno, la política agropecuaria gubernamental, nunca toma en  
consideración que también es necesario bajar los costos de -  
producción. Ahí están, señores, los altísimos intereses que pa-  
gamos por los créditos agrícolas; ahí está, señores, el precio  
de los insumos, que nadie controla, insumos adulterados, ahora  
y lo conocemos desde hace mucho tiempo, tenemos que el litro  
de los herbicidas es un litro especial; hay un instituto que  
controla las medidas a nivel nacional, pero para el agricultor  
siempre hay una medida adulterada, que perjudica al agricultor  
en cuanto vende sus productos, y que perjudica al agricultor  
en cuanto compra sus insumos. Siempre contra el agricultor, -

\*/\*

señor Presidente, señores legisladores. Por qué desde este -- Parlamento vamos a continuar con esta misma política negativa, que crea odios, rencor entre ecuatorianos, que divide a la familia ecuatoriana, porque no debe haber en el Ecuador, una - clase sometida a las injusticias de cada día, y otra clase be neficiada con los privilegios de todos los días. No es posi - ble, señores, que nuevamente el Parlamento ahora tome el taba co para gravarlo. ¿Acaso el tabaco no es un cultivo duro?, so metidos a riesgos terribles de la naturaleza. Yo les invito a los señores legisladores a estudiar, a visitar los cultivos - de tabaco, son cultivos altamente tecnificados, aquellos que están fomentados y supervisados por las fábricas de tabaco; - muchos de ellos en las veras de los ríos, sometidos a las in - undaciones, con altísimos riestos; y cuando el agricultor - se cae, ¿quién se duele del agricultor?. Acaso en el año ante rior no tuvimos en este Parlamento el respaldo casi unánime - de todos los legisladores, respaldando la renegociación de la deuda del agricultor a quince años plazo, consiete años de - gracia, con nueve por ciento de interés anual; el Parlamento lo aprobó; pero la maldad del Presidente Oswaldo Hurtado La - rrea, que no quería a los agricultores, negó, vetó el proyec - to, y no vimos que en ese mismo Gobierno se planificó y se su pervisó la deuda que significaba un sacrificio para el Estado ecuatoriano, de más de doscientos mil millones de sucres. Pero ahí estaban los grandes señores de la economía ecuatoriana, y sin embargo la renegociación de la deuda de los agricultores quebrados, en su gran totalidad, significaba apenas doce mil - millones de sucres; pero como ahí estaban los pequeños, los - humildes, como ahí estaba la gente sencilla, Oswaldo Hurtado, malvado como siempre, vetó ese decreto. Y el Parlamento, que ayer trató de hacer justicia, no será quién ahora vaya a gra var los cigarrillos, que es materia prima nacional. Yo pienso, señor Presidente y señores legisladores, que no debemos come - ter más injusticias, si bien es cierto que no faltarán argumen - tos que digan que el cigarrillo es un vicio, entonces no fomen - temos señores más vicios entres ecuatorianos. Pero tampoco po dremos perjudicar a muchas familias de agricultores que viven del tabaco, que tienen una actividad honesta, que simbran el-



\*/\*

tabaco, que lo cuidan y lo cosechan para entregarlo como fruto de su esfuerzo, como fruto de su trabajo. Si el agricultor no tiene beneficios del Estado, si el agricultor no recibe respaldo del Estado, porque un crédito agrícola con tan altos intereses es enriquecer aún más las arcas del Banco Central del Ecuador, No nos hacen ningún favor cuando nos dan un crédito para someternos a precios políticos. En el mundo, señor Presidente, déjeme defender a los agricultores porque nadie los defiende.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy absolutamente seguro de que su defensa es pertinente, el problema es que estamos en el Artí-culo cuarto y le ruego concretarse.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Hay que razonar, señor Presidente, porque muchos no creen que hay que defender al agricultor. Hay que dehablar del problema del agricultor, recordemos que el proble-ma del agricultor no es nuevo, recordemos a Montalvo, que en un día escribió un libro sobre el indio, que haría llorar al mundo, pero ese libro nunca llegó; y ahora sí hay que defen-der al agricultor sin necesidad de hacer llorar a nadie.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram, punto de orden.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Me preocupa, creo que estamos sin quórum. Pido que se invite a los señores legisladores que están fuera para que sigamos trabajando, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores legisladores que deestán haciendo declaraciones en el pasillo, que se sirvan ingresar. Ruego a los señores de la Secretaría, invitar a los se-ñores legisladores que están afuera, por favor. En lo reglamen-tario, rogaría que nos concretemos a los temas porque, de lo contrario, si los que creen en los agricultores y los que no creen en los agricultores salen de la Sala. Diputado Plaza de siga adelante usted con su intervención.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Dadas las circunstancias, señor Presidente, es un derecho del sector agrícola defender sus sanos intereses, porque los agricultores son gente sencilla, los agricultores no tenemos a nuestra mano un sola radio, un canal de televi-sión, un periódico, la prensa generosa muchas veces nos ayuda y recepta nuestras declaraciones, pero no tenemos el poder de económico a nivel clasista para tener un órgano de difusión de



\*/\*

colectiva, de permanente defensa, como sí lo tienen otros grupos económicos, como si lo poseen otros grupos humanos. Por eso, señor Presidente, tenemos que aprovechar cualquier circunstancia, cualquier tribuna que nos haga escuchar ante la opinión nacional. Por eso es importante que defendamos al sector agrícola, aprovechando cualquier instante, cualquier minuto, cualquier segundo, y no debemos permitir que se grave al sector agropecuario, en esta ocasión al tabaco, porque hay muchas familias de agricultores alrededor de esta actividad. Nosotros sí reclamamos todo lo contrario: estímulos para el sector agropecuario. Ahora vemos que la actividad agropecuaria en las exportaciones están pasando a tercer orden; en dos años se ha exportado en el sector pesquero más de mil millones de dólares; y el sector agropecuario continúa en franco retroceso. Y no es que la gente no quiera trabajar en la tierra, y no es que la tierra ecuatoriana ya no quiera producir; lo que ocurre es que ya no hay hombres que quieran trabajar para seguir perdiendo dinero. Necesitamos implementar una política agropecuaria de ayuda al agricultor, señor Presidente, y en este Parlamento también debemos colaborar, porque es importante pensar que la agricultura es la fuente primaria de la actividad económica, la que más fuentes de trabajo produce, la que más plazas de trabajo da al hombre ecuatoriano. Por ello, señor no podemos perseguir la actividad agropecuaria, porque buscamos rentas, porque el agricultor no tiene quien proteste por ellos, porque están distribuidos en toda la geografía ecuatoriana, y es muy difícil unirlos para su defensa, porque a pesar de su gran número y a pesar de que su volumen es tremendamente importante en la economía ecuatoriana, no tiene organizadas sus estructuras clasistas, porque en gobiernos anteriores de hecho y de derecho nos quitaron las rentas para la defensa, porque sí tuvimos posiciones heroicas y de lucha cuando otros callaban o cómplices eran de los errores de la economía ecuatoriana; el agricultor sí luchaba, si tomaba carreteras y hacía sentir su presencia. Señores: yo creo que el Parlamento ecuatoriano, en donde está la viva representación del pensamiento político-ecuatoriano a través de tantos partidos políticos; en este momento, en un sistema unicameral ya no hay -

\*/\*

un Senado, en donde están representados las fuerzas funcionales. Ahora el agricultor no tiene voz, y tiene que hablar a través de algún Legislador. Si bien es cierto que esta vez en este Parlamento tenemos la suerte de contar con muchos legisladores agraristas, y con muchos legisladores que, sin ser agricultores, comprenden el problema del agricultor ecuatoriano. Es necesario, señor Presidente, que demos un ejemplo ante el País; no seamos nosotros los que tengamos que gravar más la actividad agropecuaria, porque eso contribuiría a agravar más los problemas sociales de inmigración en nuestras ciudades, y las municipalidades no cuentan con el dinero suficiente para solucionar, de toda esa infraestructura urbana, que significa el crecimiento de una ciudad. Señor Presidente, señores legisladores: pensemos que la familia agrícola es también parte de la patria ecuatoriana, no gravemos más sus actividades, olvidémonos de gravar el tabaco, olvidémonos de gravar la caña de azúcar, no gravemos más al hombre que trabaja la tierra; porque ese hombre, acostumbrado a trabajar como pocos, dolido cada día, porque ve que el fruto de su esfuerzo no le reditúa bienestar. No convirtamos a un hombre bueno de la Patria ecuatoriana en un enemigo de la sociedad, en un hombre frustrado, pronto a convertirse en un guerrillero y en levantar su machete, que es una herramienta de trabajo, para convertirle en una arma que destruya, que cree conflictos sociales, porque el agricultor también tiene derecho a preocuparse de su bienestar. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo quinto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Modificación del Impuesto a los Productos Alcohólicos".- La norma vigente está contenida en el Artículo 41 de la Ley de Timbres y Tasas Postales y Telegráficas, la que ha sido reformada mediante Artículo 13 de la Ley 153, publicada en el Registro Oficial 662, de enero de 16 de 1984, cuyo texto es el siguiente: "En el Artículo 41 de la Ley vigente de Timbres y Tasas Postales y Telegráficas, añádase la siguiente tarifa: Bebidas Alcohólicas. Derechos Fijos. Las bebidas alcohólicas, para ser expandidas, deberán pagar los siguientes derechos de timbres, que serán adheridos a cada botella de licor nacional o extranjero, in -

\*/\*

clusive vinos de cualquier clase y aguardiente embotellados. En envases de hasta 375 centímetros cúbicos, 5 sucres. En envases de más de 375 centímetros cúbicos, hasta 750, 10 sucres. En envases de más de 750 centímetros cúbicos en adelante, 20-sucres. Los timbres para las bebidas alcohólicas serán expedidos en las Jefaturas Provinciales de Recaudaciones y el control ejercerá la Dirección General de Alcoholes del Ministerio de Finanzas". El Artículo 5 del Proyecto de Ley en estudio dice: "Los derechos fijos determinados en el Artículo 41 de la Ley de Timbres y Tasas Postales y Telegráficas que gravan los productos alcohólicos, incrementanse en los siguientes valores: En envases de hasta 375 centímetros cúbicos, de cinco sucres a 15 sucres. En envases de más de 375 centímetros cúbicos, hasta 750 centímetros cúbicos, de 10 sucres a 30 sucres. En envases de más de 750 centímetros cúbicos de se aplicará una tarifa equivalente a cuarenta sucres por cada mil centímetros cúbicos. En el caso de que en el cálculo de esta tarifa resulte ser una fracción de sucre el valor del timbre que será adherido, se ajustará a la unidad inmediata cuando dicha fracción sea superior a cincuenta centavos de sucre. Hasta allí el Artículo quinto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ruiz.-----

EL H. RUIZ ALBAN.- Señor Presidente: comienzo por una aclaración, por una rectificación más vale: como Juan Montalvo no está aquí, me veo obligado a decir por él lo siguiente: que la frase que él mencionó es la siguiente, no es la que dijo el Diputado Plaza: "Si mi pluma tuviera el don de las lágrimas escribiría una novela sobre el indio que hiciera llorar al mundo". Así es textualmente, en honor a la verdad y por ser ambateño, me veo en la obligación de hacer esta aclaración. Sobre el texto del Artículo quinto, señor Presidente, y un poco partiendo del artículo anterior, debo decir que estoy de acuerdo plenamente con el financiamiento propuesto por el Gobierno, porque buscar fuentes alternativas sabiendo el esquema del Gobierno, el esquema mental de quienes nos gobiernan, va a ser imposible que esas fuentes alternativas puedan ser plasmadas en el proyecto. De tal modo que para buscar alguna solución al problema, yo me inclinaría por aceptar las propias



\*/\*

fuentes sugeridas por el Gobierno, aparte de que también creo que no se trata de medidas impositivas para la generalidad del pueblo ecuatoriano; se trata de una medida si se quiere hasta terapéutica, muy saludable para el País, porque lo que de algún modo se está afectando es a los vicios que tiene la sociedad ecuatoriana, y en ese sentido pienso que las fuentes son saludables y pueden ser aprovechadas en el proyecto, y que cualquier incremento no afecta a la economía de las masas populares, y que ayuda de otro modo a financiar un proyecto tan interesante como éste. De otro lado, pienso que habría que buscar alguna forma de mejorar la redacción del proyecto porque de la parte normativa primera, que se refiere al establecimiento del programa propiamente dicho, se pasa bruscamente al aspecto del financiamiento, sin establecer ninguna vinculación de carácter contextual que permita saber que el financiamiento va a servir exclusivamente para los fines del programa. Me preocupa mucho este aspecto, señor Presidente porque al leer la parte relativa a los ingresos provenientes de las recaudaciones de los impuestos que se trata de crear en virtud de la ley, se dice que ingresará a la Cuenta Unica del Tesoro Nacional y que de allí saldrán partidas para financiar el programa es decir, un poco estamos creando fuentes para otros menesteres que no sea el Programa mismo. Yo me inclinaría porque la Comisión sujete de algún modo al programa con las fuentes de financiamiento, de tal modo que todo lo recaudado sirva efectivamente para este programa y no para ningún otro programa de Gobierno, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cháves, luego el Diputado Atiaga.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente, y señores legisladores: nosotros queremos elevar nuevamente la voz para expresar nuestra satisfacción por la presentación de este proyecto, inclusive por aquellos artículos en los que se está dando el financiamiento, porque creemos que ese financiamiento no va en desmendo del agricultor, porque el campesino es quizá el que menos fuma en el País. Mal se dice que este impuesto va a atacar a las clases populares; quienes tienen el deseo de fumar son gente de las capas sociales económicas altas, quienes tie

\*/\*

nen el deseo de fumar son gente de las capas sociales económicas altas, quienes tienen demasiado dinero y queman o hacen humo con sus billetes. Por esto, señor Presidente y señores legisladores, creo que los impuestos establecidos en el Artículo cuarto son todavía pequeños y que debería de establecerse mayores, y esto no significa que el deseo que tiene el Legislador al implementar esta nueva tarifa va a disminuir o va a ir en contra del pueblo, va a tener un efecto contrario, como se decía aquí por parte de alguno de los señores diputados, porque el efecto que se dice contrario en el sentido de que el ecuatoriano dejaría de fumar, pues sería una gran satisfacción para el pueblo; que el pueblo ecuatoriano deje de gastar y deje de malgastar su dinero y que realmente se emprenda en una campaña educativa en la cual, en vez de que se gaste en algo que es intrascendente, se propicie el gasto en alimentación. Por esto, señor Presidente, estamos de acuerdo en los artículos cuarto y quinto, en cuanto a una mayor tarifa de impuestos. Pero como también se refirieron a qué es lo que va a suceder con este financiamiento, yo quisiera expresar que ya está establecido en el Artículo sexto, en verdad el Artículo sexto es un poquito ambiguo la forma como está, pero cambiándole los términos taxativamente se podría.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cháves: simplemente por ordenamiento y reconociendo que no debí permitir que se hable sobre el texto antes, para que quede como observación en el artículo el rato que lo tratemos, le rogaría que su señalamiento lo haga en ese instante y así lo inscribiría.....

EL H. CHAVES GUERRERO.- Acepto su insinuación, señor Presidente, pero es el caso que cuando se trataba el Artículo cuarto, por reiteradas veces pedí la palabra y no se me concedió; entonces, en esta poquísima oportunidad que usted me ha dado, habría que hablar del cuarto, del quinto y del sexto, que posiblemente usted tampoco me dará la palabra.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por una coincidencia, ni el Edecán ni yo lo hemos visto levantar la mano cuando se trataba el Artículo cuarto, por eso no está anotado.....

EL H. CHAVES GUERRERO.- Igual pasó en la sesión de ayer.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente por la misma coincidencia.-

\*/\*

EL H. CHAVES GUERRERO.- En todo caso debo insistir, señor Presidente, en el énfasis sobre los impuestos nuevos, que darían una mejor oportunidad para que el Estado financie este proyecto, no otro, porque no queremos la sustitución de obras que, está actualmente realizando el Gobierno, con los incrementos que por ejemplo aquí se ha hablado del precio del petróleo; no queremos la sustitución de una obra por otra, sino un nuevo programa de nutrición y de salvamento hacia la salud pública de los ecuatorianos. El impuesto que se está implementando adicionalmente permite el que no subsidiemos a otros países, porque conozco que los precios de los tabacos en los países vecinos son más altos y el esfuerzo ecuatoriano muchas veces se transmite o el subsidio que el Estado da al País ecuatoriano no se da también a los países vecinos, por eso el impuesto que está radicándose en el Artículo cuarto y en el quinto, entiendo que son favorables en beneficio del pueblo. El pueblo va a dejar de fumar si es necesario y lo hacemos en su beneficio.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Atiaga.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- Señor Presidente: no hay en nosotros, en quienes estamos de acuerdo con este decreto y con su financiación, no hay el afán de perseguir al agricultor; es necesario que aclaremos, contra nuestra costumbre, por las frases que con tan elocuente demagogia se pronuncian aquí en defensa del agricultor. Nadie lo ha atacado: todo lo contrario, cualquier proyecto de ley que aquí quiera tramitarse en beneficio de los agricultores será bien recibido, porque a los agricultores se les sirve no con discursos sino con hechos, y al agricultor se le sirve sin explotarle; porque los patronos, los grandes terratenientes que le explotan todos los días, vienen acá y se convierten en mártires, No son ellos los agricultores; el agricultor es el que coge la pala, la barra, el azadón o el machete, ese es agricultor, no el que está a caballo, insultando a los trabajadores -repito- y explotando su trabajo honrado. Ya es hora de que nos dejemos de la demagogia de esas frases que pretenden ser impresionistas, pero que ya no impresionan a nadie porque conocemos de uno en uno a todos los agricultores ecuatorianos y de uno en uno a todos los pseudo-agricultores, a los que han vivido eternamente a través de generacio



\*/\*

ciones, de la explotación del pobre campesino. Precisamente--  
Montalvo y todos los escritores se inspiraron en el dolor del  
campesino explotado por los que que ahora están convertidos  
en sus defensores. Señor Presidente, sin el ánimo de atacar -  
a los agricultores, que no van a dejar de sembrar la caña o -  
de sembrar tabaco, sin el ánimo de atacar a ellos, yo creo que  
en lo que se refiere a las bebidas alcohólicas hay que subir-  
al cuádruplo el impuesto, porque hasta ahí solamente se lo ha  
triplicado. Los licores extranjeros cuestan mucho dinero, señor  
Presidente, y los defensores de nuestros agricultores toman  
whisky, y no solamente whisky barato, sino el whisky más caro,  
se busca el whisky más caro, señor , se busca el de la marca-  
Presidente o el Jhonn Walker, el franja negra, ya no se toma  
el de franja roja en ciertos círculos sociales. Por esa razón,  
señor Presidente, no creo que nosotros estemos atacando a los  
agricultores por poner un impuesto más al alcohol, por poner  
un impuesto al cigarrillo. Además, nosotros no somos los auto-  
res de este proyecto, simplemente nos ha entusiasmado que al-  
go se quiera hacer en ebcnficio de los niños. me dicen que el  
autor de este proyecto es el señor Presidente de la República,  
y él no se merece semejantes expresiones de explotador de los  
agricultores, estmaos acabando con la clase de los agriculto-  
res. Sí conocemos, señor Presidente cómo tiene que sufrir un -  
agricultor; sí conocemos cómo no tiene el apoyo necesario, la  
comprensión necesaria de la sociedad; recién se dice por al-  
gunos sectores que se le está comprendiendo al agricultor, -  
cuando hemos pasado de los llamados precios políticos a los -  
precios reales. Nungún hombre de pueblo ha protestado por el  
alza del precio de la leche, porque entiende que los costos -  
de la producción deben ser altos, sobre todo en esta época de  
sequía, en esta época en que la agricultura ha sido azotada -  
por la naturaleza; nadie ha protestado, vemos en las entrevis-  
tas que hace la televisión, que más bien se agradece al señor  
Presidente de la República porque sólo siete y ocho sucres se  
ha subido en el litro de leche. Si es que nosotros aceptábamos  
dicen las gentes en la televisión el sueldo mínimo que estable-  
cía el Congreso, este rato habríamos con cincuenta sucres en

\*/\*

el precio de la leche. Vea usted, señor Presidente, cómo nadie ataca a los agricultores. ¿Cuándo se ha hecho un estudio de los costos de la producción de la leche, cuándo se ha hecho un estudio de los costos de la producción del azúcar, de la producción del arroz, de la producción de la caña?; y el pueblo, conozca o no conozca esos costos tiene que pagar los más altos precios, sin lugar a protestas. Repito, señor Presidente, no queremos atacarle al agricultor; simplemente queremos favorecer al niño, y si es que quien quiere tomar aguardiente, no paga impuestos, ese no estaría colaborando con la solución de los problemas vitales, de los problemas graves que afectan a la salud de nuestros niños. Ayer con qué entusiasmo se defendía las exenciones al impuesto a la renta. Todos los proyectos han sido en beneficios, decía con toda razón el señor Diputado Edgar Molina. Yo, en cierto momento estuve a punto de no creer, pero ahora sí creo que tenía toda la razón el señor Edgar Molina, cuando decía que estos decretos producen entusiasmos en determinados diputados porque están favoreciendo a las clases explotadoras, a las que hacen mercancía de todo, hasta de la necesidad de vivienda y de la necesidad de alimentación adecuada para nuestros niños. Ahora sí le creo y le doy toda la razón al señor Diputado Molina. Señor Presidente; repito, no tengo la costumbre de hacer discursos, yo creo que tenemos que ser más prácticos, agilizar la aprobación de estos decretos. Si el señor Presidente de la República ha enviado un decreto de tan grande beneficio para los niños, yo esperaba que todos los diputados gobiernistas por lo menos estén de acuerdo con él; pero ¡oh decepción!, siempre se ha de ver que cuando se trata del niño, del niño indefenso, hay oposición rotunda a la creación de fondos; pero cuando se trata de ayudar a la banca, cuando se trata de ayudar a la empresa que explota y que extorsiona, allí sí hay entusiasmo. Señor Presidente: termino manifestando que en vez de quince sucres, conste veinte en el proyecto y se haga en la misma proporción el aumento del valor de los timbres en el consumo de alcohol o de aguardientes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Gracias, señor Presidente. En homena-

\*/\*

je a la realidad, quiero clarificar a los compañeros diputados, en el sentido de que el proyecto mandado por el Ejecutivo es totalmente opuesto a lo que ha traído a la comisión en los tres primeros artículos; lo que se ha transcrito totalmente corresponde al Artículo cuarto y quinto en cuanto al financiamiento de este proyecto que es dado por el Ejecutivo. Consecuentemente, para que se objetivice las apreciaciones, se haga sentar el criterio de que la comisión recogió las inquietudes dadas en la lectura, las ha traducido y ha transcrito únicamente el financiamiento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, Diputado Rosero. Diputado Plaza Aray.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Señor Presidente, señores legisladores: realmente me llama inmensamente la atención que se piense con un criterio tan miope, de que si se habla de un proyecto de vivienda se van a enriquecer los constructores, que si se hace un proyecto de vialidad, se enriquecen los constructores; que si se fomenta la siembra de banano, se enriquecen los exportadores; que si se fomenta la siembra de arroz, se enriquecen los dueños de las piladoras; que si se construye un colegio, se enriquece el dueño de casa; en definitiva, señor Presidente, eso es como buscar la quinta pata. No es posible tener un criterio tan egoísta, tan corto; nosotros como legisladores debemos buscar por cualquier medio, aun sobre cualquier riesgo, el beneficio de los ecuatorianos, esa palabra tan ansiada que se llama bienestar, y es precisamente nuestra obligación, por eso nuestra presencia en el Parlamento, para fiscalizar cuando hayan excesos, cuando existan inmoralidades, vengán de donde vinieren, por eso es que el pueblo nos ha traído a estas curules; y cuando haya ese tipo de inmoralidades, de incorrecciones, hay que dar nombres, hay que citar los casos concretos, como Carlos Luis Plaza lo ha dicho, como Carlos Luis Plaza lo ha hecho; pero querer atacar al Gobierno por el hecho de generalidades, no señor, no podemos aceptarlo. Si algo anda mal, pues vamos a destapar ese asunto, vamos a investigarlo, y si hay incorrecciones, si hay picardías, habrá que castigarlas; pero querer generalizar por el simple hecho de llamar la atención y decir somos oposicion, o somos bravos -



\*/\*

luchadores porque atacamos por atacar, no señores; hay que solucionar los problemas del País. Y cuando los agricultores reclamamos soluciones, y cuando los agricultores rechazamos tributos injustos, lo hacemos por claras consecuencias, porque nosotros somos las víctimas de los errores y de los excesos o seríamos los beneficiados con los aciertos. Porque el agricultor desgraciadamente, aunque a muchos les pese, ayer éramos más de el sesenta por ciento de la población ecuatoriana, hoy estamos reducidos al cuarenta y dos por ciento, y gran parte de esa diferencia poblacional se encuentra en los suburbios de nuestras ciudades, porque algunos piensan con egoísmo, con maldad. No hay que ayudar porque otros se enriquecen; pues se enriquecen los pícaros y sinvergüenzas que tienen el respaldo y tratan de boicotear proyectos lógicos y posibles; porque el Ecuador necesita programas de tipo social, pero si no hay dinero con qué pagarlos, al diablo lo social, y al diablo lo económico. Tenemos, señores, que desarrollar nuestra economía, tenemos que dar un alto al problema social, a la explosión que significa la lucha entre ecuatorianos, porque no podemos legislar beneficiando a unos y perjudicando a otros. Tenemos, eso sí, que tener cuidado que una ley de tipo social cuente con los fondos necesarios y que esos fondos sean bien invertidos. Claro, qué grave, cuando se destinan tanto miles de millones para el sector agropecuario, y en el camino, la banca los distribuye mal, porque a pretexto de créditos agropecuarios, con unos pocos puntos de diferencia, esos dineros van a manos que no son de agricultores, a actividades que no son precisamente las que define el Banco Central para el desarrollo económico del Ecuador. Por esto, señores, en el asunto del alcohol, como cañicultor, yo sí rechazo ese proyecto de impuestos, no podemos permitir más impuestos, señores, en una actividad como la caña; la caña, como el café, en el Ecuador, yo diría, es el cultivo universal, no hay provincia en el Ecuador que no tenga cultivos de caña, y si en la costa se encuentran las grandes extensiones para la caña, materia prima de los ingenios azucareros; en la Sierra, en general, se encuentra la caña de azúcar materia prima para la industria del alcohol. Es necesario pesar, señores, que la caña es un producto maravilloso, y que el alcohol

\*/\*

no solamente es para el trago, es para el vicio, el alcohol-- también salva vidas, el alcohol es medicina, el alcohol es un producto maravilloso que sirve para los hospitales, para curar gente, para curar enfermedades. Por esto, señores, es importante pensar que debemos defender la actividad de la caña de azúcar, debemos multiplicarlo, porque además es un cultivo fácil y generoso, es carne de perro, como decimos en el campo, porque sembrar la caña es sencillo, y ayer nomás veía en la prensa que ya Argentina se incorpora al programa de los carburantes de alcohol, porque Argentina está gastando tremendas, inmensas cantidades de dólares en importar petróleo, al igual que Argentina.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Plaza. Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente. Unicamente para que se sirva constatar el quórum, señor Secretario por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: en este instante hay treinta y cinco legisladores en la Sala, estamos pidiendo que entre alguien más de los que están afuera; pero lo importante sería que la asesión se justifique en su extensión en función del trabajo real sobre el decreto, proque si las conversaciones son dispuestas entre legisladores, definitivamente los legisladores salen de la sala inmediatamente. De tal manera que, no sé si va a ser posible el ingreso. Acaba de ingresar, de tal manera que existe el quórum reglamentario. Continúe, Diputado Plaza, pero le ruego concretarse al Artículo quinto del proyecto.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Gracias, señor Presidente. Le agradezco al Legislador que ha regresado, porque ya estaba pensando que se trataba de un boicot en relación a....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo sinceramente creo que es un boicot-- a cualquier intervención que en realidad pretenda demorar la sesión, sin referirse específicamente a los artículos pertinentes.-----

EL H. PLAZA ARAY.- -Continúa- Señor Presidente: voy a concentrarme en un aspecto importante. En el Ecuador se ha venido pagando al cañicultor, la tercera parte, señores, de lo que -

\*/\*

se paga en otros países del mundo, nos hemos enterado que a nivel internacional existe una asociación, una federación de cañicultores hispanoamericanos en Filipinas, de productores de caña de azúcar, que República Dominicana, Costa Rica, Colombia, Brasil, son países en donde se paga tres veces lo que se paga al cañicultor de la Costa; se paga 18% del valor del producto de la caña de azúcar a nivel industrial, y allá se paga el 58%, lo que significa o que los ingenios de azúcar -- están escondiendo utilidades, o que la ineptitud de estas empresas es a tal punto que causa vergüenza, porque si nosotros invertimos los porcentajes, tenemos que en Colombia los ingenios defienden y manufacturan su materia prima con apenas el cuarenta y dos por ciento, y aquí en el Ecuador los ingenios con el ochenta y dos por ciento que les queda como residuos para manufacturar esta materia prima, dicen encima que están que brados. Esto tiene que cambiar porque aquí en el Ecuador, señor Presidente, en Tababuela, un ingenio de la Sierra ecuatoriana, se paga oficialmente mil doscientos sucres por tonelada de caña de azúcar a los cañicultores de alrededor; y en la Costa, cuatrocientos ochenta sucres, y estos señores...---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Plaza; le vuelvo a rogar muy comedidamente que volvamos al punto quinto que estamos tratando.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Señor Presidente: es que quiero concentrarme.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existe aquí ningún punto que esté relacionado con los ingenios en este instante.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Están gravando la caña de azúcar, señor Presidente. La caña de azúcar es materia prima de alcohol, señor Presidente. yo con esto quiero demostrar la injusticia hacia el sector agropecuario, y el Legislador debe hacerse eco de estas diferencias, de estos privilegios, de estos atropellos al sector agropecuario. Gravar más aún a la materia prima, por que gravar al alcohol; si el Legislador no cumple con su función de fiscalizar, de buscar los costos de la materia prima, ya ha de llegar alguna documentación del Ministerio de Industrias, en relación a la caña de azúcar y al azúcar manufacturada, señores. Me he encontrado que en gobiernos anteriores se



\*/\*

han fijado los precios del azúcar sin los estudios de costo -- de la caña de azúcar, del azúcar en la parte industrial, por - que, señor Presidente, esto sí hay que investigarlo, esto sí hay que estudiarlo, porque yo estoy seguro que en el Gobierno actual vamos a rectificar este intuerto, y no puede ser posi - ble que el Parlamento ecuatoriano se solidarice en un acto de injusticia hacia el agricultor que siembra la caña de azúcar, - gravando más aún este producto, a este agricultor que para - dar un ejemplo en el asunto del azúcar, recibe la tercera par - te en porcientos de lo que reciben en otros lugares del mundo; y sin irnos más lejos, si vamos a pagos por cantidades y por - cientos, en Colombia pagan al cañicultor colombiano un promedio cinco veces más alto que al cañicultor ecuatoriano. Por eso es que esta actividad está quebrada, y el Ecuador debe reservar, - debe proteger esa riqueza que se llama petróleo. Porqué no po - demos, señores, también desarrollar nosotros el alcohol de car - burante, porque hoy tenemos el petróleo que puede pagar esas in - dustrias, desarrollemos la materia prima que se llama caña de azúcar, para el carburante que mueva nuestras fábricas, nues - tros vehículos, como hoy se lo hace en Brasil, en Argentina. - El Ecuador se encuentra en condiciones, porque con el petróleo podemos pagar la infraestructura que significa multiplicar por cien esas pequeñas planteadas de carburantes de alcohol y obli - gar a que muchos automotores, así como se ha obligado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Plaza. Diputada Mejía.- -----

LA H. MEJIA VILLA.- Señor Presidente: yo creo que los legisla - dores, es una hora avanzada, y si estamos aquí es porque necesi - tamos esto; pero no podemos hablar de carburantes sobre la ca - ña de azúcar; concretémonos, por favor, al proyecto que estamos analizando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Plaza: le ruego referirse al Ar - tículo quinto del proyecto.-----

ELH. PLAZA ARAY.- El agricultor merece mejor suerte, señor Pre - sidente, y el pueblo me eligió y el sector del agricultor del País que respalda mi posición delucha; yo no voy a callar, se - ñor Presidente, en relación a la defensa del sector agropecua - rio, porque estos proyectos malvados, tratan de gravar más aún

\*/\*

al sector agropecuario, a pretexto del alcohol. ¿Qué está detrás del alcohol?; la caña de azúcar; y ¿qué hay detrás de la caña de azúcar?; agricultores, señores agricultores, gente sencilla y humilde, a esos señores hay que protegerlos, y este Parlamento no puede ser cómplice de más tributación al sector agropecuario. Ah, pero cuando se trata de atacar al Gobierno, sobran palabras; yo pido esas palabras para defender al sector agrícola del País; señores, hay que compadecerse de esa gente que huye a los suburbios, por eso no podemos permitir más gravámenes al sector agropecuario. Por eso causa indignación cuando, a pretexto de una posición aparentemente inocente, se grava aún más al sector agricultor. ¿Quién va a hacer la distribución, señores?, ¿acaso la empresa que tiene el gravamen no va a echarle ese tributo indirecto como peso al agricultor, acaso la empresa industrial va a asumir para sí el peso de ese tributo?. No lo estamos viendo en la caña de azúcar, de los ingenios azucareros, por eso es que aparentemente diluyo el tema; pero es necesario dar ejemplos, casos concretos, tengo las pruebas señor Presidente, porque siempre en estos impuestos indirectos, se tributa y se perjudica al agricultor, que es bomba débil en esa cadena económica. Por eso nunca me cansaré, dentro y fuera del Parlamento, de seguir gritando, aunque mi voz se pierda en el vacío, siempre gritando y luchando por ese hombre agricultor, porque puede también llegar el momento que ya nos cansemos de los gritos y tengamos que tomar el camino derecho; ayer tomamos carreteras, ayer asaltamos la cárcel de Pedro Carbo; y recuperamos nuestros presos en el Gobierno de Hurtado; tomamos nuestros presos del hospital Luis Vernaza, apaleados y golpeados por la fuerza de la represión; acudimos a la Municipalidad de Guayaquil, con el Hábeas Corpus, como en la Municipalidad de Quevedo y otras del País, a recuperar nuestra gente. Pero, señores, el peor de los azotes, la más dura de las luchas, es contra las leyes injustas, y no podemos permitir que esta ley pase más tributos para el sector agropecuario, y en contrapartida, qué es lo que se entrega al cañicultor, y como contrapartida, qué es lo que se entrega al cañicultor, y como contrapartida, qué hace el Ecuador en favor del cañicultor; recién en el último semestre, luego de tanta lucha, el Gobierno de Hurtado,

\*/\*

- queriendo apagar la lucha viril de los agricultores, decretó que en Fondos Financieros también iba a haber dineros para los agricultores; ¿dónde están esos dineros para el mantenimiento de los canteros de la caña de azúcar?; no los hay señores; Gobierno de Hurtado quitó, como en el caso de AZTRA, los insumos que daban al agricultor, porque a pesar de ser un sistema arcaico, y patriarcal, sobrevivían los cañicultores a través de los insumos proporcionados por las empresas y descontados al momento en la zafra; porque el cañicultor se le explota y así como al cañicultor, se explota al arrocero, al sembrador de algodón, al sembrador de maíz, importaciones masivas, cada día más grandes, porque el agricultor no es que no quiere, ya no puede seguir sembrando, señores. ¿Qué vamos hacer con esa inmensa masa de hombres y mujeres, acostumbrado a trabajar la tierra y arrancarle a la naturaleza generosa sus frutos?. Señores: nos están convirtiendo en hombres que estamos aprendiendo a odiar, no podemos continuar así, porque no encontramos amigos, por donde miramos se piensa que al agricultor o hay que perseguirlo porque una vez se lo llama invasor o precarista, o hay que perjudicarlos o hay que robarles porque otras veces se lo llama empresario, terrateniente, oligarca, pero siempre contra el agricultor, a perseguirlo o a explotarlo. No, señores, yo reclamo que se cambie la mentalidad del Ecuador, de quienes tenemos alguna responsabilidad política en relación a la familia de agricultores, no podemos seguir sometidos a tanta injusticia, señores legisladores, porque en la Patria ecuatoriana reclamamos justicia distributiva, que la riqueza del Ecuador, que el dinero de la Caja Fiscal, que el dinero de la Patria ecuatoriana, que la suma del dinero de los particulares y el dinero del Estado sea bien distribuido entre los ecuatorianos y una de las maneras de hacerlo así, es con leyes justas, que la tributación no sea indirecta, siempre perjudicando a las clases mayoritarias y menos protegidas de nuestra población. Porque no podemos ser cómplices de mantener los viejos privilegios, atentando contra los agricultores, rechazo el impuesto al alcohol porque es un impuesto al cañicultor, porque es un atentado al agricultor. Gracias, señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram.-----



\*/\*

EL H. BUCRAM ZACCIDA.- Me abstengo de hacer comentarios; en el segundo debate, señor Presidente, habet si avanzamos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo sexto.-

Manejo Presupuestario.- Los incrementos de recaudación que se obtengan por la aplicación de las nuevas tarifas impositivas que se establecen en la presente ley, ingresarán a la Cuenta Corriente Unica del Tesoro Nacional. El Presupuesto del Estado asignará las partidas pertinentes para financiar el Programa de Nutrición y Medicina Infantil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente: sobre este asunto, que se suprima las palabras: "El Presupuesto del Estado asignará las partidas pertinentes". Esto nos da a entender de que de todo lo que se financie en este proyecto, todos los ingresos, el presupuesto asignará, parte de la partida o quizás el cincuenta por ciento. Que la comisión tome en cuenta en esto, que todos los ingresos provenientes de estos impuestos pasen específicamente para el financiamiento de este programa y que esos dineros no sean tocados, señor Presidente. Gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente, señores legisladores: estando plenamente de acuerdo con lo mocionado por el Diputado Averroes Bucarám, yo insinuaría que este Artículo quede redactado de la siguiente manera: "La recaudación que se obtenga por la aplicación de los incrementos en las tarifas impositivas que se establecen en la presente ley, ingresarán a la Cuenta Corriente del Tesoro Nacional y se destinarán en su totalidad al financiamiento del Programa de Nutrición y Medicina Infantil".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Atiaga.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- Señor Presidente: yo quería sugerir un nuevo artículos después del quinto, que tiende también a ayudar en el financiamiento, diría: "Se destinarán también al Programa de Nutrición y Medicina Infantil, los valores que se recaudaren por multas y decomisos que se originan en el contrabando de mercaderías y en el tráfico de drogas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo séptimo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Precios.- El Fren

\*/\*

te Económico establecerá los precios ex-fábrica y de venta -- al público por cajetilla de cigarrillos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo octavo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- -Lee- "Reglamentación.- El Presidente de la República dictará el Reglamento a la presente Ley, en el - plazo máximo de noventa días".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo noveno, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- -Lee- "Derogatoria y Vigencia.- Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente ley, que entrará en vigencia desde la fecha de su promulgación en el Re - gistro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego se sirva leer los Considerandos.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "El Congreso Nacio - nal, CONSIDERANDO: Que el Estado tiene la obligación de garan - tizar el derecho a un nivel de vida que asegure la salud y la asistencia médica de la población. Que es necesario ampliar e impulsar determinados programas de desarrollo social en bene - ficio de las clases de menores ingresos con un criterio de re - distribución de la riqueza. Que, dentro del Plan Nacional de Salud, aplicado especialmente en la zonas rurales y urbanas mar - ginales, tiene prioridad el Programa Nacional de Nutrición y - Medicina Infantil; y, Que, para que el Presupuesto del Estado pueda atender este programa, es necesario dictar medidas de - carácter tributario que no afecten la capacidad de los contri - buyentes ni produzcan incidencias negativas en el conjunto de la economía. En uso de las atribuciones que le confiere el Ar - tículo cincuenta y nueve de la Constitución Política, EXPIDE - LA SIGUIENTE LEY DE NUTRICION Y MEDICINA INFANTIL GRATUITA".-

Hasta ahí la parte considerativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pasa la ley a segunda. Envíese, señor - Secretario a la Comisión respectiva para su informe. Se clau - sura la sesión y se convoca para el día lunes a las cuatro de la tarde. Señores legisladores: todo el tiempo, los días vier - nes, justamente por pedido de los señores legisladores , se - trabaja hasta la una y media de la tarde. Señores Legisladores: todo el tiempo, los días viernes, justamente por pedido de los señores legisladores, se trabaja hasta la una y media de la tar - de porque se van los señores legisladores fuera de provincia;

\*/\*

pero si ustedes quieren seguir trabajando, no tengo ningún problema en volver a reintentar la sesión en este instante, con el mejor desco. Perdón, señores legisladores, hay una preocupación especial del Diputado Bucaram; si bien es cierto que se ha clausurado la sesión, escuchémosle.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA. \_ Señor Presidente: se refiere a la Comisión de Presupuesto, en lo referente a la distribución de las asignaciones provinciales que tiene que hacer esta comisión. - Hay una inquietud, no solamente de los legisladores del bloque cefepista sino de otros bloques, de que esta asignación, en la repartición existe una discriminación hacia ciertos sectores políticos o hacia ciertas provincias. Que esta distribución se la haga en forma equitativa, en base a los pedidos de los setenta y un honorables legisladores, porque muchos de nosotros, muchas de las provincias y todas, en general, tienen sus necesidades, y que a través de los señores legisladores han sido enviadas sus peticiones, como es el caso de Concentración de Fuerzas Populares, especialmente en la provincia del Guayas, donde hemos recogido los pedimentos de todos los concejos cantonales de la provincia, en algunos de ellos que son dirigidos por cefepistas y otros por el Frente Radical Alfarista y otros partidos políticos; nosotros no hemos visto bandería política, señor Presidente, sino las necesidades, de esos consejos cantonales, que requieren que el Congreso ecuatoriano les asigne alguna aportación para esas obras. Ese es un pedido que hace Concentración de Fuerzas Populares, dejando a un lado las posiciones sectarias, la discriminación que puede haber hacia ciertos sectores, o que por el hecho de no pertenecer a la Comisión de Presupuesto, seamos marginados, no a los pedimentos nuestros, sino de los pueblos a los cuales nosotros representamos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia lo único que quiere señalar es que no conoce todavía ningún tipo de informe, pero que encontrando que es oportuno las observaciones que hicieran algunos legisladores el día de hoy, una vez que haya una reunión con la Comisión, propondría una reunión de jefes de bloques, si fuera necesario para efecto de corregir los problemas que pudieran existir.-----



\*/\*

## IV

Ing. Raúl Baca Carbo  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Francisco Garcés J.  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



JVS/mb1.